



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Región  de Murcia



Cruz Roja



# MANUAL PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LA REGIÓN DE MURCIA

---

DIRIGIDO A FAMILIAS,  
PROFESIONALES Y  
POBLACION EN GENERAL





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Región  de Murcia



Cruz Roja

# MANUAL PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LA REGIÓN DE MURCIA



# ÍNDICE

Listado de acrónimos

Introducción

|                                                                                                  |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. ¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)?</b> | <b>1</b>  |
| 1.1 Marco Legal y Competencial                                                                   | 2         |
| 1.1.1. La Protección de la Infancia como Derecho Fundamental                                     | 2         |
| 1.1.2. Competencias de las Administraciones Públicas (Estatad, Autonómica y Local)               | 2         |
| 1.2. Situaciones de Riesgo y Desamparo                                                           | 5         |
| 1.2.1. Concepto de Situación de Riesgo                                                           | 5         |
| 1.2.2. Concepto y Declaración de Situación de Desamparo                                          | 7         |
| 1.3. Medidas de Protección                                                                       | 7         |
| 1.3.1. La Guarda (Voluntaria y Provisional).                                                     | 8         |
| 1.3.2. La Tutela (Asunción por la Entidad Pública)                                               | 9         |
| 1.3.3. Acogimiento Familiar, Acogimiento Residencial y Adopción                                  | 9         |
| <b>2. ¿QUÉ ES EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y EN QUÉ SE DIFERENCIA DE LA ADOPCIÓN?</b>                 | <b>10</b> |
| 2.1. Definición y Finalidad del Acogimiento Familiar                                             | 11        |
| 2.1.1. Principio del Interés Superior del Menor                                                  | 11        |
| 2.1.2. Diferencia Fundamental entre Acogimiento y Adopción                                       | 12        |
| 2.2. Tipologías de Acogimiento Familiar                                                          | 13        |
| 2.2.1. Según la Relación de los Acogedores con el Menor:                                         | 13        |
| Acogimiento en Familia Extensa (Parental)                                                        |           |
| Acogimiento en Familia Ajena (No Parental)                                                       |           |
| 2.2.2. Según la Duración y Finalidad:                                                            | 14        |
| Acogimiento de Urgencia                                                                          |           |
| Acogimiento Temporal                                                                             |           |
| Acogimiento Permanente                                                                           |           |
| Acogimiento Especializado (Concepto y Características)                                           |           |
| 2.3. Nuevas metodologías de intervención                                                         | 15        |
| 2.3.1. Planificación Concurrente - Doble disponibilidad: acogimiento y adopción                  | 15        |
| <b>3. CONCEPTOS BÁSICOS DE TEORÍA DEL APEGO Y EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA</b>           | <b>16</b> |
| 3.1. La teoría del apego: Fundamentos y principios clave                                         | 17        |
| 3.2. Tipos de apego: seguro, inseguro y desorganizado                                            | 18        |
| 3.3. Impacto de las experiencias adversas tempranas en el desarrollo                             | 19        |
| 3.3.1. Efectos emocionales                                                                       | 21        |
| 3.3.2. Efectos en el comportamiento                                                              | 21        |
| 3.3.3. Consecuencias a largo plazo                                                               | 23        |
| 3.3.4. Resiliencia como capacidad de adaptarse                                                   | 23        |
| 3.4. La importancia de un entorno seguro y estable para la regulación emocional                  | 24        |

#### **4. ¿CÓMO PUEDO OFRECERME PARA ACOGER Y QUÉ PASOS DEBO SEGUIR?** 25

|                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>4.1. Requisitos Generales para el Ofrecimiento</b>               | <b>26</b> |
| 4.1.1. Criterios de Adecuación                                      | 26        |
| 4.1.2. Motivación y Capacidad Educativa                             | 26        |
| <b>4.2. Fases del Procedimiento</b>                                 | <b>26</b> |
| 4.2.1. Solicitud e Información Inicial                              | 26        |
| 4.2.2. Formación Obligatoria                                        | 27        |
| 4.2.3. Valoración Psicosocial (Entrevistas y Visitas Domiciliarias) | 27        |
| 4.2.4. Declaración de Adecuación                                    | 27        |
| <b>4.3. Formalización y Seguimiento del Acogimiento</b>             | <b>28</b> |
| 4.3.1. La Propuesta de Acoplamiento y el Periodo de Adaptación      | 28        |
| 4.3.2. La Formalización Administrativa o Judicial                   | 29        |
| 4.3.3. Seguimiento y Apoyo a la Familia Acogedora                   | 29        |

#### **5. ¿ESTOY PREPARADO/A PARA ACOGER? LA ADECUACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS** 31

|                                                                                                  |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>5.1. ¿Qué significa ser una familia adecuada para el acogimiento?</b>                         | <b>32</b> |
| 5.1.1. Concepto de adecuación en el acogimiento familiar                                         | 32        |
| 5.1.2. Diferencia entre adecuación, disponibilidad y motivación                                  | 33        |
| 5.1.3. Importancia de ofrecer un entorno seguro, estable y protector al NNA                      | 34        |
| <b>5.2. El perfil de las familias acogedoras</b>                                                 | <b>35</b> |
| 5.2.1. Diversidad de modelos familiares                                                          | 35        |
| 5.2.2. Capacidades personales, emocionales y educativas necesarias                               | 36        |
| 5.2.3. La flexibilidad, la paciencia y la capacidad de acompañamiento como elementos clave       | 36        |
| <b>5.3. El proceso de selección y valoración de familias</b>                                     | <b>37</b> |
| 5.3.1. Fases del proceso de acogimiento                                                          | 37        |
| 5.3.2. Evaluación social, educativa y psicológica                                                | 38        |
| 5.3.3. La importancia del trabajo conjunto entre la familia y el equipo profesional              | 38        |
| <b>5.4. La asignación del acogimiento</b>                                                        | <b>39</b> |
| 5.4.1. Criterios de adecuación entre las necesidades del NNA y las características de la familia | 39        |
| 5.4.2. La preparación previa a la incorporación                                                  | 40        |

#### **6. PREPARARNOS PARA EL ACOGIMIENTO: EL NNA Y LA FAMILIA** 41

|                                                                               |           |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>6.1. La preparación del NNA para la vida en familia acogedora</b>          | <b>42</b> |
| 6.1.1. La historia previa del NNA y su impacto emocional.                     | 42        |
| 6.1.2. La importancia de la información adaptada a su edad y nivel madurativo | 42        |
| 6.1.3. El acompañamiento emocional durante el proceso de transición           | 43        |
| <b>6.2. La preparación de la familia acogedora</b>                            | <b>44</b> |
| 6.2.1. Expectativas realistas sobre el acogimiento                            | 44        |
| <b>6.3. El acompañamiento profesional durante el acogimiento</b>              | <b>44</b> |
| 6.4.1. El papel del equipo técnico de seguimiento                             | 44        |
| 6.4.2. La importancia del apoyo continuado a la familia y al NNA              | 45        |

|                                                                                                                                                        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>7. ¿QUÉ PODEMOS ESPERAR CON LA LLEGADA DEL NNA A NUESTRA FAMILIA? PRIMER ENCUENTRO, FASES DE ADAPTACIÓN, PRIMERAS REACCIONES Y POSIBLES TEMORES</b> | <b>46</b> |
| 7.1 El primer encuentro: Cómo facilitar una introducción positiva                                                                                      | 47        |
| 7.2. Fases del acoplamiento                                                                                                                            | 49        |
| 7.3. Reacciones del NNA y de la familia acogedora                                                                                                      | 51        |
| 7.3.1. Posibles temores y expectativas en el NNA y en la familia acogedora                                                                             | 51        |
| 7.4. La importancia de la constancia y seguridad en el proceso de adaptación                                                                           | 52        |
| <b>8. ¿CÓMO SE GESTIONA LA HISTORIA DE VIDA Y LA RELACIÓN CON LA FAMILIA BIOLÓGICA?</b>                                                                | <b>56</b> |
| 8.1 Importancia del vínculo y del derecho al contacto                                                                                                  | 57        |
| 8.1.1. Rol de la familia acogedora en la relación con la familia biológica                                                                             | 57        |
| 8.2 Modalidades de contacto                                                                                                                            | 58        |
| 8.3 Gestión emocional del NNA antes y después de las visitas                                                                                           | 58        |
| 8.4 Coordinación entre profesionales y familias                                                                                                        | 60        |
| 8.5 Historia de vida: construcción, preservación y acompañamiento                                                                                      | 62        |
| <b>9. LOS NNA ACOGIDOS EN EL ENTORNO ESCOLAR. RELACIÓN CON SUS IGUALES</b>                                                                             | <b>63</b> |
| 9.1. La escuela como espacio clave de socialización                                                                                                    | 64        |
| 9.1.1. El centro educativo como entorno protector y normalizador                                                                                       | 64        |
| 9.2. La adaptación del NNA al contexto escolar                                                                                                         | 64        |
| 9.2.1. Dificultades frecuentes derivadas de la historia previa                                                                                         | 64        |
| 9.2.3. El papel de la familia acogedora en el acompañamiento escolar                                                                                   | 65        |
| 9.3. La relación con iguales                                                                                                                           | 65        |
| 9.3.1. Posibles dificultades en la interacción social                                                                                                  | 65        |
| 9.3.2. Fomento de la autoestima y las habilidades sociales                                                                                             | 66        |
| 9.4. La coordinación entre familia, escuela y profesionales                                                                                            | 66        |
| 9.4.1. Trabajo en red para favorecer el bienestar y el desarrollo integral del NNA.                                                                    | 66        |
| <b>10. DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN. LAS ETAPAS EVOLUTIVAS DE LOS NNA ACOGIDOS Y COMO ACOMPAÑARLAS</b>                                                   | <b>67</b> |
| 10.1. Primera infancia (0-6 años)                                                                                                                      | 68        |
| 10.2. Niñez media (7-12 años)                                                                                                                          | 68        |
| 10.3. Adolescencia (13-18 años)                                                                                                                        | 68        |
| 10.4. Estrategias de intervención ante dificultades frecuentes                                                                                         | 69        |
| 10.4.1. Comunicación y disciplina positiva                                                                                                             | 69        |
| <b>11. ¿QUÉ RECURSOS Y AYUDAS EXISTEN PARA LAS FAMILIAS ACOGEDORAS EN LA REGIÓN DE MURCIA?</b>                                                         | <b>70</b> |
| <b>12. NORMATIVA JURÍDICA APLICABLE AL ACOGIMIENTO</b>                                                                                                 | <b>82</b> |
| 12.1. Normativa Nacional                                                                                                                               | 83        |
| 12.2. Normativa Autonómica (Región de Murcia)                                                                                                          | 84        |
| <b>13. BIBLIOGRAFÍA</b>                                                                                                                                | <b>85</b> |

## LISTADO DE ACRÓNIMOS

---

### **NNA**

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### **EP**

ENTIDAD PÚBLICA COMPETENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

### **ISN**

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA

### **CDN**

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

## PRÓLOGO GUÍA ACOGIMIENTO FAMILIAR

---

Garantizar que cada niño, cada niña y cada adolescente pueda crecer en un entorno familiar seguro, estable y protector no es solo una responsabilidad pública: es, sobre todo, un compromiso moral que define la calidad humana de nuestra sociedad.

La protección de la infancia es uno de los pilares esenciales de cualquier democracia. Pero más allá de las normas y los procedimientos, es una tarea que nos interpela a todos: a las administraciones, a las familias y al conjunto de la ciudadanía. Cuando un menor atraviesa una situación de desprotección o no puede permanecer con su familia de origen no hablamos únicamente de intervenir, sino de cuidar, de acompañar y de ofrecer una nueva oportunidad desde el afecto y la estabilidad.

En ese camino, el acogimiento familiar representa, sin duda, una de las respuestas más valiosas. Permite que niños, niñas y adolescentes encuentren en otra familia un entorno cercano donde sentirse seguros, escuchados y queridos. Un espacio donde reconstruir vínculos, recuperar confianza y crecer con la serenidad que todo menor necesita. El acogimiento familiar pone en el centro lo esencial: la vida cotidiana en familia, el cariño y la presencia.

En los últimos años, hemos avanzado hacia un modelo de protección que prioriza precisamente eso: el cuidado en entornos familiares frente a la institucionalización, especialmente en las primeras etapas de la vida. Este cambio no es casual. Responde tanto a la evidencia científica, que subraya la importancia de los vínculos afectivos estables en el desarrollo, como a una convicción profunda: ningún recurso sustituye el calor de un hogar.

Este manual nace con la voluntad de acercar esa realidad a la ciudadanía. Quiere ser una guía

clara, útil y accesible para todas aquellas personas que se plantean acoger, para las familias, para los profesionales y, en definitiva, para todos los que desean comprender mejor esta medida de protección y su enorme valor social.

A lo largo de sus páginas, se ofrece una explicación sencilla de qué es el acogimiento familiar, cuáles son sus modalidades y cómo funciona el proceso. Pero, sobre todo, este documento pone rostro y contexto a una realidad compleja: la de niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones difíciles y que necesitan algo tan básico, y tan poderoso, como una familia que los acompañe.

Quiero subrayar también el papel imprescindible de las familias acogedoras. Su generosidad, su compromiso y su capacidad para abrir su hogar y su vida a quienes más lo necesitan constituyen un ejemplo de solidaridad profundamente inspirador. Junto a ellas, equipos profesionales especializados trabajan día a día, en la Región de Murcia, para ofrecer orientación, apoyo y acompañamiento durante todo el proceso, garantizando el bienestar de los menores y de las propias familias.

Este manual quiere ser, en definitiva, una puerta abierta: al conocimiento, a la sensibilización y, ojalá, también al compromiso. Porque el acogimiento familiar no es solo una medida de protección, es una forma de construir sociedad, de tejer comunidad y de colocar a la infancia en el lugar que merece.

Con esta publicación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia reafirma su compromiso con un sistema de protección más humano, más cercano y participativo, centrado siempre en el interés superior de cada niño, de cada niña y de cada adolescente.

**Conchita Ruíz Caballero**

*Consejera de Política Social, Familias e Igualdad*

## INTRODUCCIÓN

---

El presente manual ha sido elaborado con el objetivo de ofrecer una guía clara, accesible y útil sobre el acogimiento familiar. Está dirigido tanto a personas interesadas en iniciar un proceso de acogimiento como a profesionales, familias y ciudadanía en general que deseen conocer mejor esta medida de protección a la infancia.

La protección de los niños, niñas y adolescentes es un derecho esencial que requiere el compromiso conjunto de las administraciones públicas, las familias y la sociedad en su conjunto. Cuando un menor se encuentra en una situación de desprotección, riesgo o imposibilidad de convivencia con su familia de origen, los poderes públicos deben adoptar medidas que garanticen su bienestar, seguridad y desarrollo integral.

Entre las distintas medidas de protección existentes, el acogimiento familiar ocupa un lugar prioritario, ya que permite que los menores puedan crecer en un entorno familiar seguro, afectivo y estable.

A diferencia de otras medidas de protección, el acogimiento familiar ofrece a los niños, niñas y adolescentes la posibilidad de convivir con una familia acogedora que les proporcione atención, cuidado, afecto y estabilidad durante el tiempo que sea necesario.

A través de este manual, la población podrá conocer qué es el acogimiento familiar, cuáles son sus modalidades, qué diferencias existen respecto a otras medidas de protección, así como los requisitos y procedimientos necesarios para formar parte de este proceso.

A lo largo de sus distintos capítulos, el documento aborda de forma sencilla y estructurada los principales aspectos relacionados con esta medida: el marco normativo que la regula, las diferentes fases del proceso de acogimiento, los procedimientos administrativos, las características y necesidades de los menores que han vivido experiencias difíciles o traumáticas, y el papel fundamental de las familias acogedoras.

Asimismo, se explica el acompañamiento y apoyo que reciben las familias por parte de equipos multidisciplinares formados por profesionales, que orientan y acompañan durante todo el proceso, desde la valoración inicial hasta la finalización del acogimiento.

En definitiva, este manual pretende ser una puerta de entrada al conocimiento del acogimiento familiar, facilitando una comprensión cercana y completa de esta medida y ofreciendo a las personas interesadas la información necesaria para valorar, iniciar o acompañar un proceso de acogida.

01

¿Qué es y cómo funciona el sistema de protección de niños niñas y adolescentes (NNA)?



## **1.1. Marco Legal y Competencial**

### **1.1.1. LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA COMO DERECHO FUNDAMENTAL**

La protección de la infancia es un derecho fundamental y una responsabilidad compartida por los poderes públicos, las familias y la sociedad en su conjunto. Los niños, niñas y adolescentes no son únicamente sujetos de especial atención, sino titulares plenos de derechos, que deben ser garantizados de manera efectiva desde su nacimiento.

En España, este principio se recoge en la Constitución Española, que establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de los hijos e hijas y de la infancia. Este mandato ha orientado el desarrollo de un sistema de protección que sitúa en el centro el interés superior del menor (ISN), entendido como el criterio prioritario que debe guiar cualquier decisión que les afecte.

A lo largo de las últimas décadas, el marco jurídico y las políticas públicas han evolucionado para consolidar un modelo basado en la prevención, la detección temprana de situaciones de riesgo y la intervención orientada a garantizar el bienestar, el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas. En este proceso

ha tenido un papel fundamental la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, cuyo contenido fue reforzado y actualizado mediante la Ley Orgánica 8/2015 y la Ley 26/2015, que consolidaron el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, fortaleciendo las garantías jurídicas y priorizando, siempre que sea posible, las medidas de carácter familiar.

Dentro de este sistema, el acogimiento familiar constituye una medida de protección que permite ofrecer a niños, niñas y adolescentes (NNA) un entorno familiar seguro, estable y afectivo cuando, por distintas circunstancias, no pueden permanecer temporal o definitivamente con su familia de origen.

Esta medida responde al principio de que el entorno familiar es el espacio más adecuado para su desarrollo personal, emocional y social.

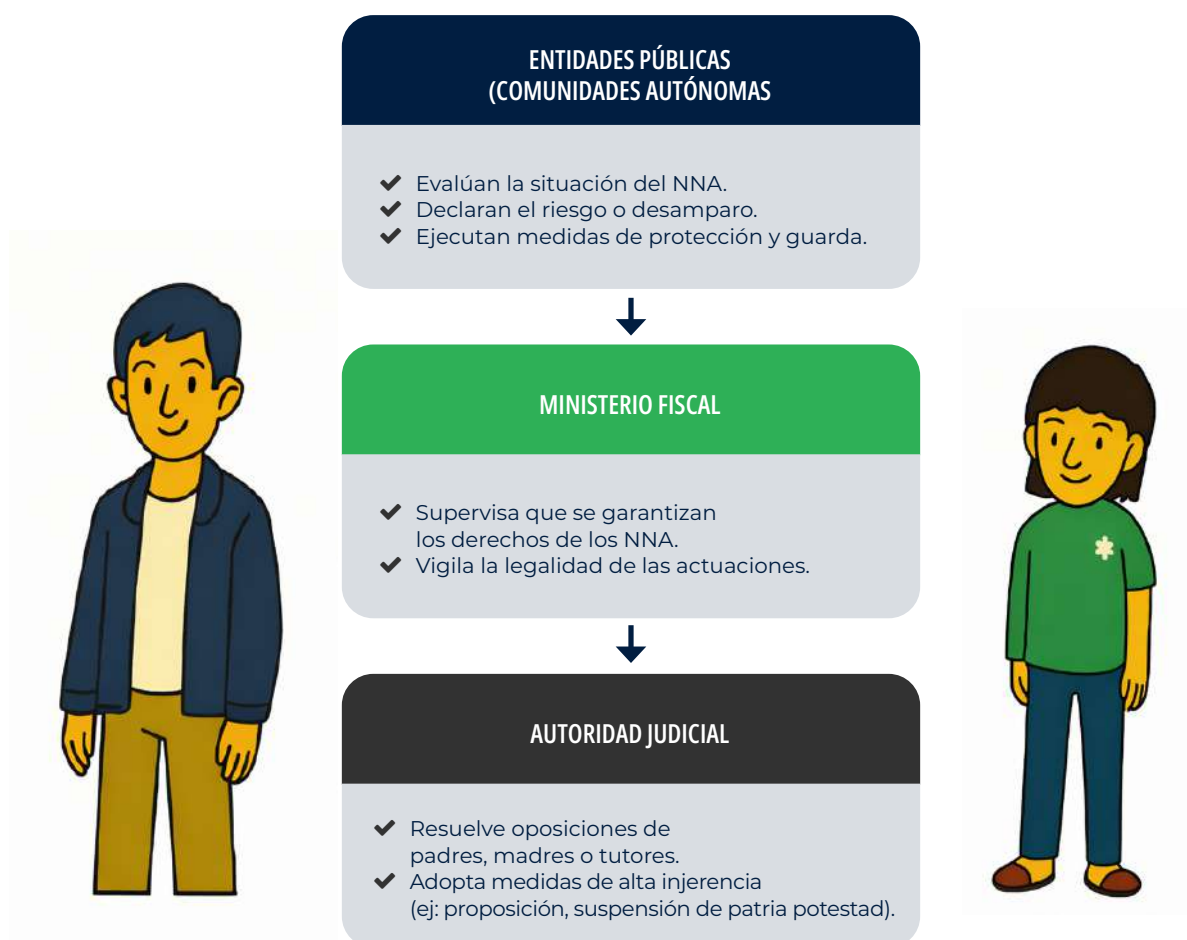
La protección de la infancia no es solo una actuación administrativa, sino un compromiso público con la garantía efectiva de derechos. Sobre esta base se articula el marco normativo y competencial que se desarrolla en los apartados siguientes.

### **1.1.2. COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL)**

En España, la protección de la infancia es una responsabilidad compartida entre distintas Administraciones Públicas. Cada una tiene funciones específicas, pero todas deben actuar de forma coordinada para garantizar el interés superior del NNA.

**Tabla 1:** Niveles de responsabilidad de las Administraciones Públicas

| NIVEL      | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTATAL    | Establecer el marco normativo del que se parte.                                                                                                                                                                                                                                       |
| AUTONÓMICO | Desarrollar la aplicación de leyes estatales. Declarar las situaciones de riesgo o desamparo. Asumir la tutela cuando procede. Gestionar los programas de acogimiento familiar y adopción. Seleccionar, valorar y acompañar a las familias acogedoras. Supervisar centros y recursos. |
| LOCAL      | Desarrollar los distintos programas en cada municipio. Sensibilizar a nivel de comunidad.                                                                                                                                                                                             |



**Figura 1:** Distribución de competencias

## ESTAS COMPETENCIAS PERMITEN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA



Garantizar los derechos de NNA en salud y educación promoviendo la no discriminación, y asegurando el derecho de la persona menor de edad a ser escuchado y a participar en las decisiones que le afecten.

Detectar situaciones de riesgo en los/as menores y prevenir la violencia mediante la implementación de protocolos; asegurando el apoyo psicológico, social y jurídico a las víctimas.



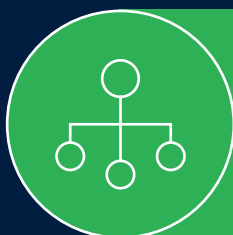
Mantener una formación continua de los profesionales implicados.

Coordinar recursos para dar la mejor respuesta ante situaciones de riesgo para los NNA.



Realizar campañas y acciones encaminadas en dar a conocer a la población general la existencia de las realidades que viven los menores que están en situaciones de riesgo y cómo ayudarles mediante la facilitación de los recursos creados para ello.

Crear entornos seguros mediante políticas integrales que abarcan desde la sensibilización en ámbitos familiares y educativos hasta la actuación directa en situaciones de riesgo.



Trabajar de manera coordinada a nivel estatal, autonómico y local.

## 1.2. Situaciones de Riesgo y Desamparo

### 1.2.1. CONCEPTO DE SITUACIÓN DE RIESGO

En el marco normativo de protección a la infancia y la adolescencia, las situaciones de desprotección se diferencian en situaciones de riesgo y situaciones de desamparo, atendiendo al grado de afectación que presentan sobre el bienestar y el desarrollo de NNA. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1996, del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Art. 17, la situación de riesgo es definida como:

**Aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el NNA se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar**

**la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar.**

Esto determinará una serie de intervenciones que estarán definidas por el tipo de gravedad, valorada, previamente, por el equipo de familia del sistema de protección, identificando, según los hechos, cuatro niveles:

**Tabla 2:** Niveles de gravedad en situaciones de desprotección

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>RIESGO LEVE</b>                             | Padres/tutores utilizan pautas educativas no óptimas. No hay daño significativo actual ni previsto a corto plazo, pero requiere corrección para evitar problemas futuros.                                                                                                                                               |
| <b>RIESGO MODERADO</b>                         | Situación de desprotección que ha provocado o se prevé que provocará daño significativo (pero no severo) en el desarrollo de la persona menor de edad. El funcionamiento se sitúa en los extremos de lo esperable a su edad o es claramente limitado o perturbado, y las dificultades persisten o afectan varias áreas. |
| <b>RIESGO GRAVE</b>                            | Situación de desprotección que ha provocado o tiene altas probabilidades de provocar daño grave a corto plazo. Podría requerir la separación del NNA si no hay mejora inmediata. Incluye daño físico severo, trastornos psicopatológicos o comportamiento gravemente inadecuado de los cuidadores.                      |
| <b>RIESGO MUY GRAVE<br/>(DESAMPARO/GUARDA)</b> | Es necesario separar al NNA de su familia temporal o permanentemente para garantizar su protección debido a la imposibilidad de los cuidadores, abandono, expulsión o riesgo grave para su vida.                                                                                                                        |

**Nota:** Elaboración propia (Consejería de Sanidad y Política Social, 2010, pp. 20-23)

Para determinar el nivel de riesgo y la intervención necesaria, se utilizan herramientas y procesos técnicos específicos.

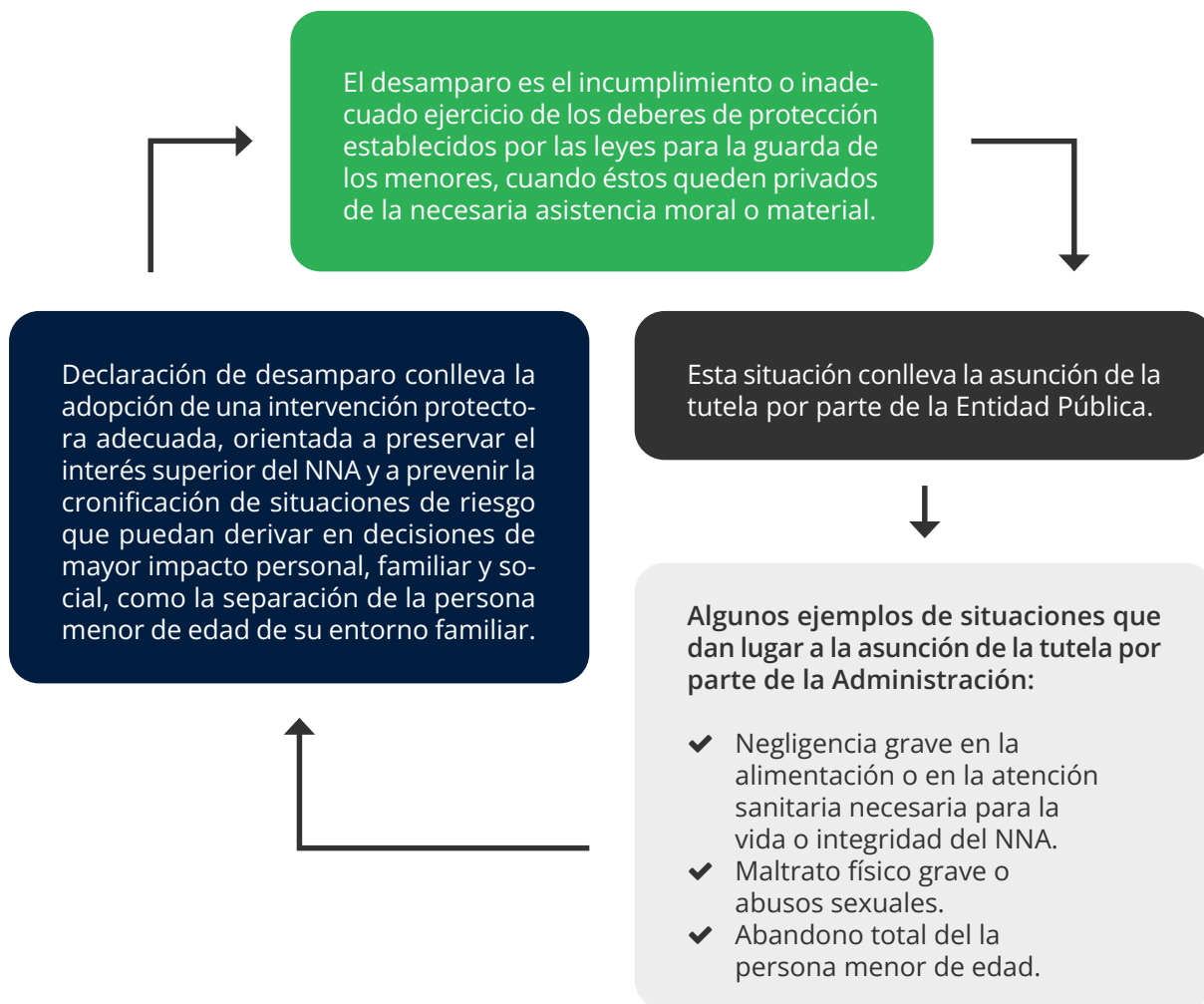
**Tabla 3:** Herramientas y procesos en la intervención

| CONCEPTO                                                  | DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INDICADORES DE DETECCIÓN</b>                           | Son señales de alerta (físicas, conductuales o sociales) que permite a los profesionales que tienen contacto con los NNA, especialmente educativos, sociales y sanitarios, sospechar de una situación de maltrato. |
| <b>HOJA DE NOTIFICACIÓN DE RIESGO Y MALTRATO INFANTIL</b> | Documento oficial utilizado por los centros educativos, sociales, sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad,... para comunicar de forma estandarizada las sospechas a los servicios competentes.                  |
| <b>VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD</b>                          | Herramienta de análisis que evalúa la severidad del daño, su cronicidad (frecuencia) y la accesibilidad del perpetrador al niño, niña o adolescente.                                                               |
| <b>VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE REPETICIÓN</b>        | Escala técnica que mide si existen factores que indiquen que el maltrato puede volver a ocurrir, considerando también la capacidad de cambio de los progenitores.                                                  |
| <b>INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL</b>                          | Realizada por Servicios Sociales, consiste en recopilar información exhaustiva sobre el NNA y su entorno para verificar los hechos y determinar la medida de protección más adecuada.                              |



### 1.2.2. CONCEPTO Y DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE DESAMPARO

El Código Civil. Art.172.1 define la situación de desamparo como:



## 1.3. Medidas de Protección

Cuando una situación familiar impide garantizar adecuadamente el bienestar de un niño, niña o adolescente, el ordenamiento jurídico prevé distintas medidas de protección. Estas medidas regulan quién ejerce la responsabilidad sobre el NNA y en qué condiciones, siempre atendiendo a su interés superior. Para comprender el sistema de protección, es nece-

sario conocer previamente figuras como la patria potestad, la tutela y la guarda, que determinan el alcance de los derechos y deberes sobre la persona menor de edad.

La patria potestad es el conjunto de derechos y deberes que los padres biológicos (o adoptivos) tienen sobre sus hijos e hijas no emancipados, regulada por el Código Civil en su artículo 154.

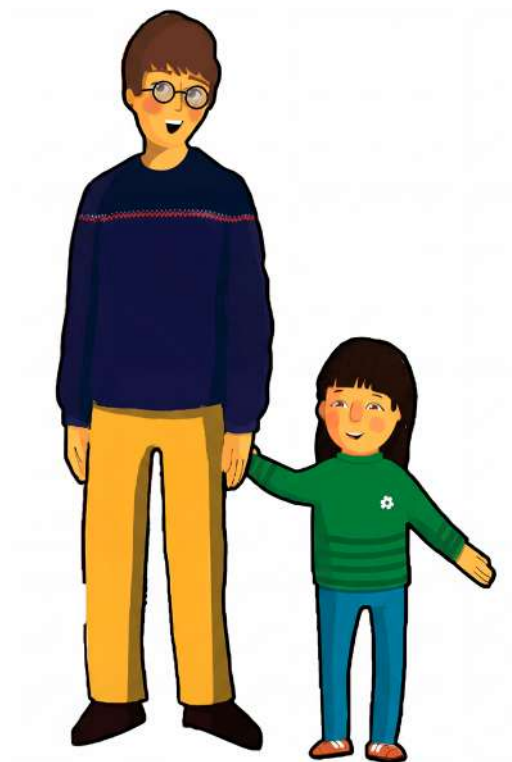
### 1.3.1. LA GUARDA (VOLUNTARIA Y PROVISIONAL)

En una definición relacionada con la administración podríamos decir que es la medida de protección por la que la Administración ejerce las funciones guardadoras cuando el padre y la madre, o en su caso los tutores, lo solicitan por existir circunstancias graves y temporales que les impiden ejercerla a ellos mismos. Pero en general, la guarda para quien la ejerce es la obligación de velar por una persona menor de edad, tenerlo en compañía, alimentarla, educarla y procurarle una atención y formación integral.

- ✓ **De hecho:** La ejerce aquella persona que, sin tener potestad legal sobre un NNA, ejerce respecto de dicha persona alguna de las funciones propias de las instituciones tutelares o se encarga de su custodia y protección o de la administración de su patrimonio y gestión de intereses.
- ✓ **Judicial:** En este caso la Entidad Pública asume la guarda cuando así lo acuerda el Juez.
- ✓ **Provisional:** En cumplimiento de la obligación de prestar la atención inmediata, la Entidad Pública podrá asumir la guarda provisional de un NNA mediante resolución administrativa, y lo comunicará al Ministerio Fiscal, procediendo simultáneamente a practicar las diligencias precisas para identificar al NNA, investigar sus circunstancias y constatar, en su caso, la situación real de desamparo.

Si existieran personas que, por sus relaciones con el NNA o por otras circunstancias, pudieran asumir la tutela en interés de éste, se promoverá el nombramiento de tutor conforme a las reglas ordinarias.

Cuando hubiera transcurrido el plazo señalado y no se hubiera formalizado la tutela o adoptado otra resolución, el Ministerio Fiscal promoverá las acciones procedentes para asegurar la adopción de la medida de protección más adecuada del niño/a por parte de la Entidad Pública.



- ✓ **Voluntaria:** La entidad correspondiente asume la guarda (protección) de la persona menor de edad durante el tiempo necesario cuando los padres/tutores no pueden cuidar temporalmente del NNA por circunstancias graves. Se establece que en general son máximo dos años a menos que haya causas de fuerza mayor (carácter transitorio). Si pasan dos años y no se resuelve la circunstancia que crea la guarda puede ser declarado en desamparo y proceder a otro tipo de medida de protección permanente.

## 1.3.2. LA TUTELA (ASUNCIÓN POR LA ENTIDAD PÚBLICA)

Se refiere al hecho de que la Entidad Pública adquiere la autoridad y la responsabilidad sobre aquella persona que es incapaz de cuidar por sí misma ya sea por minoría de edad o por otras circunstancias. De esta manera, la persona que tenga la tutela adquiere autoridad y responsabilidad, en defecto de los padres/madres de la persona en cuestión, sobre el sujeto y sus bienes.

Esta medida de protección declara la situación de desamparo de un NNA y suspende provisionalmente la patria potestad del padre y de la madre o, en su caso, del tutor, asumiendo la Entidad Pública el ejercicio de la misma. Esta medida puede ejercer en acogimiento residencial o en acogimiento familiar.

## 1.3.3. ACOGIMIENTO FAMILIAR, ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y ADOPCIÓN

El **acogimiento familiar** y el **acogimiento residencial** son dos modalidades de atención para niños, niñas y adolescentes que no pueden

permanecer con su familia de origen. La principal diferencia, entre ambas, radica en el contexto de cuidado: familiar frente a institucional.

**Tabla 4:** Tipos de acogimiento

| APARTADO                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EL ACOGIMIENTO FAMILIAR: DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS</b>  | El acogimiento familiar es una medida de cuidado alternativo al acogimiento residencial, regulada por el Código Civil y modificada en algunos aspectos por la Ley 8/2015 del 22 de julio, que prioriza esta modalidad frente a la institucionalización. Se distinguen dos tipos: acogimiento con familia extensa y acogimiento con familia ajena. Consiste en ofrecer a un NNA en situación de desamparo un entorno familiar estable, temporal o permanente, que favorezca su desarrollo integral cuando no puede convivir con su familia de origen. Es un acto solidario mediante el cual una familia o persona adulta acoge temporalmente o permanente a una persona menor de edad en su hogar como alternativa al recurso residencial. |
| <b>EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL: DEFINICIÓN Y CONTEXTO</b> | El acogimiento residencial es una medida de protección dirigida a NNA que no pueden permanecer en su entorno familiar. Proporciona un espacio de residencia y convivencia que garantiza la satisfacción de sus necesidades de protección, educación y desarrollo, incluyendo intervenciones terapéuticas y rehabilitadoras. Se lleva a cabo en viviendas o residencias destinadas específicamente a este fin, bajo la atención de profesionales cualificados, diferenciándose del acogimiento familiar que se desarrolla en el hogar de una unidad familiar.                                                                                                                                                                              |
| <b>LA ADOPCIÓN: DEFINICIÓN Y CONTEXTO</b>                | Según establece el Código Civil, la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio y la Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, la adopción es una medida de protección a la infancia que crea, mediante resolución judicial, un vínculo jurídico de filiación entre la persona adoptada y la familia adoptante, equivalente al existente con los hijos e hijas biológicos. Con carácter general, la adopción supone la extinción de los vínculos jurídicos con la familia de origen, salvo en aquellos supuestos previstos legalmente.                                                                                                                                              |

# 02

¿Qué es el Acogimiento Familiar y en que se diferencia de la adopción?



## 2.1. Definición y Finalidad del Acogimiento Familiar

### 2.1.1. PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

Interés superior del menor. Todo NNA tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado.

En la aplicación de la ley vigente y demás normas que le afecten, el interés superior del NNA tiene una misma finalidad: asegurar el respeto completo y efectivo de todos los derechos del NNA, así como su desarrollo integral.

La **Observación General nº 14 (2013), del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN)** es un documento técnico fundamental.

Su función principal es proporcionar una interpretación autorizada y detallada sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial, principio recogido en el artículo 3.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Aunque no es una ley en sí misma, es el referente normativo internacional que guía a los Estados, incluido España, para aplicar este concepto en sus legislaciones nacionales, como se refleja en la **Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI)** y la **Ley Orgánica 1/1996** sobre el derecho del NNA a que su interés superior sea una consideración primordial, esto significa que: ante una medida de acogimiento familiar se tienen en cuenta los criterios de actuación mínimos siguientes:

- ✓ Se informará a su familia en todo en todo momento de todas las actuaciones en el marco de una atención individualizada.
  - ✓ Se fomentará que el niño o niña mantenga el vínculo con el entorno familiar de origen.
  - ✓ Se han agotado todas las vías para evitar la separación.
  - ✓ Debe respetarse la historia del NNA y debe atenderse sus anhelos y expectativas de futuro.
  - ✓ Son protegidos de cualquier forma de violencia, incluida la violencia institucional.
  - ✓ Su plan individualizado y la pertinencia de la medida protectora será revisada y evaluada.
- ✓ Todas las actuaciones atienden a su contexto y singularidad.
  - ✓ Se le escuchará en todo el proceso.
  - ✓ Se le informará de manera clara y sencilla, de acuerdo con sus capacidades evolutivas y sus circunstancias.



## 2.1.2. DIFERENCIA FUNDAMENTAL ENTRE ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN

Aunque el acogimiento familiar y la adopción son medidas de protección para las personas menores de edad, ambas presentan diferencias fundamentales entre sí.

A continuación, se describen de manera breve las principales distinciones entre ambos procesos.

**Tabla 5:** Diferencias entre acogimiento y adopción

### ACOGIMIENTO FAMILIAR

### ADOPCIÓN

Consiste en la integración del NNA en una familia. Podrá ser temporal hasta que la familia de origen tenga las condiciones necesarias para que el NNA retorne o se determine una medida de protección permanente: adopción o acogimiento permanente

Medida de protección por la que se constituye la relación de filiación entre el adoptante y el adoptado, al mismo tiempo que desaparecen los vínculos jurídicos, personales y familiares entre el NNA adoptado y su familia biológica. Cuando queda constituida la adopción del menor, entre padres e hijos adoptivos surgen idénticos derechos y obligaciones a los que existen por la filiación biológica.

Se puede constituir por resolución administrativa.

Siempre se constituye por resolución judicial.

Los padres biológicos conservan el derecho de relacionarse con el NNA acogido, excepto que una resolución judicial o administrativa dictamine lo contrario, por lo que la familia acogedora tiene obligación de permitir y facilitar las visitas de los padres biológicos en los términos establecidos por la Entidad Pública.

Se produce la extinción de los vínculos jurídicos entre el NNA y su familia biológica excepto en el caso que se constituya una adopción abierta.

Se suspende la patria potestad temporalmente a los padres biológicos durante el tiempo en que se haya acordado la guarda del NNA.

La patria potestad corresponde y se ejerce por los padres adoptivos.

Permite acoger a un NNA familiar, en cualquiera de los grados de parentesco.

No se permite adoptar a un descendiente o a un pariente en segundo grado de la línea colateral por consanguinidad o afinidad.

Tiene carácter temporal o permanente hasta la mayoría de edad.

Tiene carácter definitivo.



## 2.2. Tipologías de Acogimiento Familiar

### 2.2.1. SEGÚN LA RELACIÓN DE LOS ACOGEDORES CON EL/LA MENOR

En relación a las características de la familia acogedora, el acogimiento puede formalizarse en familia extensa o en familia ajena.

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA</b> | <p>Se considera familia extensa aquella en la que existe una relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad, entre el NNA y los solicitantes del acogimiento.</p> <p>Los acogimientos en familia extensa tienen carácter preferente con respecto al acogimiento en familia ajena, porque permite que los NNA convivan con personas que ya conocen y en las que confían.</p> <p>Los acogedores en familia extensa deben estar preparados para asegurar el bienestar psicológico y físico del niño, para cubrir las necesidades especiales y para manejar sus relaciones y contactos con los padres biológicos del NNA</p> |
| <b>ACOGIMIENTO EN FAMILIA AJENA</b>   | <p>El acogimiento en familia ajena se promueve cuando no es posible en la familia extensa del NNA, bien por inexistencia de parientes interesados en su constitución o por falta de adecuación de estos para el acogimiento familiar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## 2.2.2. SEGÚN LA DURACIÓN Y FINALIDAD

**Tabla 6:** Tipos de acogimiento familiar

| TIPO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | DURACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACOGIMIENTO FAMILIAR DE URGENCIA</b>           | Dirigido principalmente a menores de seis años. Se aplica mientras se decide la medida de protección familiar más adecuada.                                                                                                                                                                                                         | Máximo de seis meses.<br>Posibilidad de Prórroga.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>ACOGIMIENTO FAMILIAR TEMPORAL</b>              | Se establece cuando se prevé la reintegración del NNA en su familia o mientras se adopta una medida más estable como el acogimiento permanente o la adopción.                                                                                                                                                                       | Máximo de dos años, prorrogable si el interés superior del menor lo aconseja.                                                                                                                                                                           |
| <b>ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE</b>            | Se constituye al finalizar el acogimiento temporal o residencial si no es posible la reintegración familiar, o directamente en casos de menores con necesidades especiales o circunstancias familiares que lo requieran.                                                                                                            | Sin límite específico; medida estable y duradera.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>ACOGIMIENTO EN FAMILIA AJENA ESPECIALIZADO</b> | Se desarrolla en una familia donde algún miembro posee cualificación, experiencia y formación específica para atender a NNA con necesidades o circunstancias especiales. Implica plena disponibilidad y compensación económica, sin relación laboral. Puede ser profesionalizado si existe relación laboral con la Entidad Pública. | Duración determinada y dedicación exclusiva por las necesidades y circunstancias especiales de la persona menor de edad y la medida de protección establecida (las familias acogedoras podrán percibir una compensación económica en dicha dedicación). |

## 2.3. Nuevas metodologías de intervención

### 2.3.1. PLANIFICACIÓN CONCURRENTE, DOBLE DISPONIBILIDAD: ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN

La doble disponibilidad o planificación concurrente, como se conoce en otros países, se entiende como un nuevo modelo que propone el trabajo en dos líneas: por un lado, la reunificación familiar, con intervención continuada de profesionales que supervisan los objetivos marcados a la familia biológica para la mejora de la situación y, por otro lado, al mismo tiempo, la adopción como una alternativa para la persona menor de edad, en el caso de no ser posible la reintegración con su familia.

Como define Gómez Bengoechea (2019), en su artículo: Planificación Concurrente: una alternativa para mejorar el sistema de protección de menores español, la planificación concurrente:

Es un modo de intervenir con niños y niñas en situación de desprotección caracterizado, fundamentalmente, porque, en el momento en que la persona menor de edad es separada de su familia, se inician a la vez, como procesos simultáneos:

- ✓ El trabajo con la familia de origen para lograr el retorno.
- ✓ La búsqueda y planificación de un recurso alternativo de cuidado familiar permanente, por si el retorno no fuera posible (adopción normalmente, [...]) dando prioridad a la familia de acogida con la que se encuentra el NNA con objeto de promover la estabilidad y evitar cambios innecesarios.



# 03

## Conceptos básicos de teoría del apego y experiencias adversas en la infancia



### 3.1. La teoría del apego: Fundamentos y principios clave

El fundador de la Teoría del Apego es Jonathan Bolwby, quien propuso que el apego es una necesidad biológica y evolutiva del ser humano, comparable en importancia con la alimentación o el sueño.

La función principal del apego es garantizar la supervivencia de los NNA al promover la proximidad con un cuidador protector. El vínculo entre el adulto y la persona menor de edad, se activa especialmente en situaciones de miedo, dolor o

incertidumbre, y proporciona un entorno emocional seguro.

¿Cómo se activa este sistema? mediante señales innatas como el llanto, la sonrisa o el seguimiento visual, que están diseñadas para activar la respuesta protectora del adulto. Bowlby planteó que estas conductas no son el resultado del aprendizaje, sino patrones universales presentes en todas las culturas, con una clara función adaptativa.



## 3.2. Tipos de apego: seguro, inseguro y desorganizado

John Bowlby identificó cuatro tipos principales de apego que se forman en la infancia y afectan las relaciones adultas:

### Apego Seguro



- ✓ Cuidadores sensibles y consistentes
- ✓ Explora con confianza y busca consuelo
- ✓ Relaciones saludables y de confianza

### Apego Ansioso-Ambivalente



- ✓ Cuidadores inconscientes
- ✓ Miedo al abandono y dependencia
- ✓ Celos y necesidad de aprobación



### Apego Evitativo



- ✓ Rechazo emocional
- ✓ Evita la cercanía
- ✓ Dificultad con la intimidad



### Apego Desorganizado



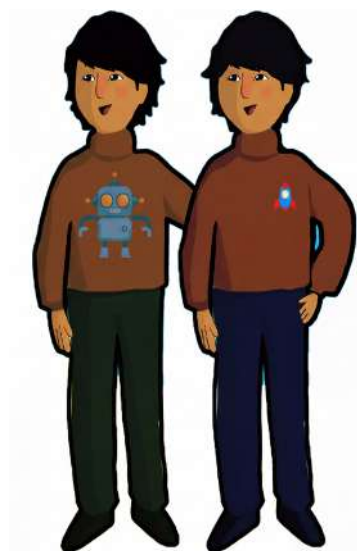
- ✓ Abuso o negligencia
- ✓ Confusión y temor
- ✓ Problemas emocionales



### 3.3. Impacto de las experiencias desfavorables en el desarrollo de los NNA

Una relación de apego seguro entre bebé y cuidador es la base, en palabras de Bowlby, para que un niño o niña alcance un adecuado y armónico desarrollo a todos los niveles: emocional, cognitivo, lingüístico, social... La especie humana nace en unas condiciones de dependencia total de un adulto cuidador y protector. Necesitamos, años de acompañamiento, cuidados, consejos, apoyo... para poder desarrollarnos como seres independientes y responsables.

Como dice Jorge Barudy, un niño o niña necesita de la presencia continuada de los cuidadores (o al menos un cuidador) para llegar a ser alguien. Así, pues, un bebé, en un periodo de la vida tan sensible como es el que transcurre entre los 0 y los 3 años.



#### AMBIENTE DE BUENOS TRATOS (APEGO SEGURO)

#### AMBIENTE DE MALOS TRATOS O ABANDONO\*

|                                                                           |                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrolla con alta probabilidad un apego seguro y un cerebro organizado. | El cerebro se desorganiza para adaptarse a pautas maltratantes.                         |
| Adquiere las competencias cognitivas necesarias para el aprendizaje.      | Se ve afectado el desarrollo global del NNA especialmente si ocurre a edades tempranas. |
| Desarrolla un lenguaje autorregulador de las emociones.                   | Dificultades en la regulación emocional y conductual.                                   |
| Se siente seguro para explorar el entorno y aprender.                     | Vive en estado de alerta o inseguridad, dificultando la exploración y el aprendizaje.   |
| Percibe a sus padres de manera coherente y predecible.                    | Percibe a los cuidadores como incoherentes, impredecibles o amenazantes.                |

## Manual para el Acogimiento Familiar en la Región de Murcia

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

| <b>AMBIENTE DE BUENOS TRATOS</b><br>(APEGO SEGURO)                              | <b>AMBIENTE DE MALOS TRATOS</b><br>O ABANDONO*                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Está en mejor disposición para interiorizar normas basadas en el respeto mutuo. | Dificultades para interiorizar normas y límites.                                                                         |
| Atribuye intenciones positivas a los comportamientos de los demás.              | Tiende a atribuir intenciones negativas a los demás.                                                                     |
| Vive sintiéndose amado y valorado.                                              | Puede sentirse no amado, no valorado o invisible.                                                                        |
| Puede conectar con los sentimientos de los demás (empatía).                     | Dificultades para reconocer y comprender las emociones ajenas.                                                           |
| Sabe relacionarse positivamente con los iguales.                                | Problemas en las relaciones sociales con iguales.                                                                        |
| Puede centrar la atención de manera adecuada.                                   | Dificultades de atención y concentración.                                                                                |
| Tolera mejor la frustración.                                                    | Baja tolerancia a la frustración.                                                                                        |
| Es más autónomo.                                                                | Menor autonomía o conductas desadaptativas.                                                                              |
| Está mejor preparado para iniciar la escolaridad.                               | Menor preparación para el inicio de la escolaridad.                                                                      |
|                                                                                 | Si el maltrato ocurre en edades posteriores, el impacto puede ser menor, ya que el cerebro se ha organizado previamente. |

\* No todos los NNA tutelados por la Entidad Pública han vivido un ambiente de malos tratos.

### 3.3.1. EFECTOS EMOCIONALES

Un entorno en el que un niño, niña o adolescente (NNA) vive experiencias en las que no ha recibido el cuidado, la protección o la estabilidad que necesitaba, puede dejar huella en su desarrollo, especialmente en cómo aprende a relacionarse con los demás y a gestionar sus emociones. Según el tipo de vínculo o apego desarrollado, pueden observarse distintas formas de reaccionar y relacionarse:

#### APEGO EVITATIVO

---

Algunos niños y niñas han aprendido a evitar la implicación emocional como forma de protegerse. Pueden parecer muy independientes, poco expresivos, retraídos o poco interesados en relacionarse. No es que no necesiten el vínculo, sino que han

aprendido a protegerse porque la cercanía emocional les genera inseguridad. En situaciones de conflicto, pueden tener estallidos de rabia, rabietas o dificultades para controlar la agresividad.

#### APEGO AMBIVALENTE

---

En estos casos, el NNA ha vivido respuestas inconsistentes por parte de sus cuidadores: a veces estaban disponibles y otras no, lo que genera inseguridad y una preocupación constante por si sus necesidades serán atendidas (Siegel, 2007).

Suelen buscar intensamente la cercanía del adulto, mostrando ansiedad o una alta demanda de atención. A menudo permanecen en un estado de activación emocional elevado, lo que puede afectar a su concentración y a su capacidad para regular sus emociones.

#### APEGO DESORGANIZADO

---

Los niños, niñas y adolescentes con apego desorganizado suelen presentar mayores dificultades posteriormente a nivel emocional, social y cognitivo.

Pueden mostrar inestabilidad emocional, problemas en sus relaciones sociales, baja tolerancia al estrés y dificultades para organizar y orientar su pensamiento.

### 3.3.2. EFECTOS EN EL COMPORTAMIENTO

El tipo de apego también influye en la forma en que los niños, niñas y adolescentes (NNA) se comportan y se relacionan en su día a día.

#### APEGO EVITATIVO

---

Estos niños y niñas pueden aparentar que no tienen dificultades. Su rendimiento escolar suele ser adecuado y transmiten una imagen tranquila y controlada.

Sin embargo, en la adolescencia pueden mostrar rechazo hacia el estudio y las tareas escolares. Si previamente han aprendido hábitos y rutinas, pueden mantenerlos, aunque sea de forma mínima.

### APEGO AMBIVALENTE

---

Suelen buscar de forma constante la atención de los adultos. Si no la reciben, pueden intentar conseguirla desobedeciendo, moviéndose en exceso, haciendo ruidos, inventando historias o molestando a otros.

Pueden idealizar a una figura de autoridad, como los profesores, pero si se sienten frustrados o no atendidos de inmediato, pueden desvalorizarla. Necesitan sentirse queridos y buscan seguridad constante.

Con sus compañeros pueden mostrarse demandantes y tener dificultades para adaptarse a normas o dinámicas de grupo, lo que complica su participación en actividades compartidas.

Ante conflictos, se enfadan con facilidad, tienden a culpar a otros y, en ocasiones, pueden alterar lo sucedido para asegurarse la atención del adulto.

### APEGO DESORGANIZADO

---

Los niños, niñas y adolescentes con apego desorganizado pueden intentar ejercer control sobre los demás y mostrar, en ocasiones, actitudes hostiles o agresivas hacia sus compañeros.

Entre los comportamientos más frecuentes que pueden presentar se incluyen:

A nivel emocional, pueden mostrar gran inestabilidad y dificultades para regular sus sentimientos. Suelen reaccionar de forma muy intensa ante situaciones cotidianas, les cuesta manejar el estrés y pueden presentar confusión al pensar o resolver problemas. También tienen dificultades para establecer relaciones estables.

En su comportamiento diario, pueden intentar controlar a los demás y mostrar hostilidad o agresividad. A veces buscan atención y afecto de forma intensa, pueden mentir o coger objetos sin permiso y tienen dificultades para respetar límites. En algunos casos pueden aparecer conductas sexuales no adecuadas a su edad, crueldad hacia

animales u otras personas, problemas de sueño o dificultades en el control de esfínteres (enuresis/encopresis).

También pueden presentar hiperactividad, problemas de concentración, hábitos alimenticios irregulares, interés por situaciones peligrosas, descuido en la higiene y dificultades para adaptarse a cambios o comprender la relación causa-efecto de algunas situaciones. Pueden darse dificultades de aprendizaje o del lenguaje, sentimientos de inseguridad o de grandiosidad, frialdad afectiva en la familia, cambios emocionales intensos y expresiones marcadas de ira o tristeza.

En sus relaciones sociales, pueden mostrarse superficiales o excesivamente encantadores, con afecto indiscriminado hacia desconocidos. Sus relaciones suelen ser inestables, les cuesta aceptar normas, tienden a culpar a otros y pueden utilizar conductas de manipulación o control, mostrando desconfianza hacia los demás.

### 3.3.3. CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO

**Tabla 7:** Consecuencias del comportamiento a largo plazo

| ÁREA       | EFEECTO A LARGO PLAZO                                                                                  |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RELACIONAL | Dificultad para establecer vínculos de pareja estables; miedo al abandono o evitación de la intimidad. |
| EMOCIONAL  | Incapacidad para regular emociones fuertes; niveles altos de ansiedad e inseguridad.                   |
| COGNITIVA  | Visión negativa del mundo y de uno mismo; baja autoestima y falta de confianza en el futuro.           |
| CONDUCTUAL | Posibles problemas de conducta o desconexión emocional como mecanismo de defensa.                      |

Aunque las experiencias adversas en la infancia pueden generar consecuencias emocionales, conductuales y relacionales a largo plazo es importante recordar que estas no determinan de manera definitiva el futuro del NNA. A través de

vínculos protectores, acompañamiento emocional y experiencias de buen trato, muchos de los indicadores asociados al daño vivido pueden disminuir e incluso revertirse progresivamente.

### 3.3.4. RESILIENCIA COMO CAPACIDAD DE ADAPTARSE

Desarrollar la resiliencia en un NNA que ha vivido maltrato no es un proceso que haga solo; ya que la resiliencia es un proceso relacional. Se trata de ofrecerle las experiencias de seguridad que le fueron negadas.

#### Y ¿CÓMO SE CONSTRUYE ESA CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DEL DAÑO SUFRIDO?

La **resiliencia** surge cuando el niño, niña o adolescente entiende que hay alguien que puede sostener sus emociones, en lugar de intentar eliminarlas o castigarlas y ayudarle a organizar sus sentimientos, dándole nombre a lo que siente (miedo, ira, tristeza).

La reparación es el factor clave, si el adulto comete un error (pierde la paciencia o grita), debe **reparar la relación** rápidamente, y así romper el ciclo del miedo, es decir enseñarle que los conflictos no significan el fin del vínculo y que

el mundo puede volver a ser seguro después de una crisis.

Para que un NNA sea resiliente, necesita actualizar la visión negativa que tiene de sí mismo.

- El NNA empieza a cambiar su creencia de “soy malo/no valgo nada” por “soy alguien valioso y digno de cuidado”.
- La estructura y las rutinas claras en la escuela y el hogar ayudan a reducir la ansiedad, permitiendo que el cerebro deje de estar en modo “supervivencia” y pase a modo “aprendizaje”.

Por otro lado, la resiliencia se fortalece cuando tiene éxito en sus interacciones:

- Ayudarle paso a paso a solucionar problemas con sus iguales, ya que su tendencia inicial puede ser la agresión o la huida.
- Celebrar su capacidad para pedir ayuda, lo cual es un paso gigante para mejorar el apego desorganizado.

#### EN RESUMEN, LA RESILIENCIA SE DESARROLLA MEDIANTE:

- Un adulto que no se asusta de las emociones intensas del NNA.
- Un entorno donde el niño, niña o adolescente sabe qué esperar.
- El mensaje constante de que “aunque las cosas vayan mal, podemos arreglarlo.”

### 3.4. La importancia de un entorno seguro y estable para la regulación emocional

El entorno seguro no es solo un espacio físico sin peligros; es, sobre todo, un espacio de relaciones. Un entorno seguro permite que el niño pueda aprender a regularse él mismo, y esto significa que:

Cuando un NNA siente una emoción intensa como rabia, miedo o frustración y no tiene la madu-

rez biológica para calmarse solo, el adulto le ayuda a identificar lo que siente, a expresarlo y normalizar; el NNA aprende que las emociones no son peligrosas y que se pueden superar y así aprende a organizar sus sentimientos.

| SI EL ENTORNO ES...   | EL NIÑO O NIÑA APRENDE A...                | RESULTADO                                                                   |
|-----------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| SEGURO Y PREVISIBLE   | Confiar en que la calma siempre vuelve.    | <b>Alta:</b> Sabe identificar y gestionar lo que siente.                    |
| IMPREVISIBLE/INSEGURO | Estar en alerta constante (supervivencia). | <b>Baja:</b> Reacciona con impulsividad o se bloquea.                       |
| FRÍO O EVITATIVO      | Reprimir sus emociones para no molestar.   | <b>Falsa regulación:</b> Parece tranquilo pero está estresado internamente. |

# 04

¿Como puedo ofrecirme  
para acoger y qué  
pasos debo seguir?



## 4.1. Requisitos generales para el Ofrecimiento

### 4.1.1. CRITERIOS (EDAD, SALUD, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA)

- ✓ Cualquier persona mayor de edad, pareja o familia puede acoger.
- ✓ Estabilidad familiar y emocional.
- ✓ Buen estado de salud.
- ✓ Convencimiento sobre la esencia del acogimiento: capacidad para aceptar la historia de vida de los NNA tutelados, así como su flexibilidad y adaptabilidad.
- ✓ Medios de vida estables, económico, laboral, etc.

### 4.1.2. MOTIVACIÓN Y CAPACIDAD EDUCATIVA

En cuanto a otros criterios, de carácter no tan objetivo sino más motivacionales, actitudinales y aptitudinales de las familias acogedoras, algunas Comunidades Autónomas comienzan por solicitar motivación y aceptación para el acogimiento.

A este respecto la Región de Murcia requiere que todos los miembros de la familia acepten y estén de acuerdo con el acogimiento.

Considerando que las personas menores de edad acogidas están todas ellas en situación de desamparo y en la gran mayoría de los casos, se dan en ellos y ellas circunstancias especiales (dificultades emocionales,

sociales, cognitivas...) por su historia de vida. Tan importante como la aceptación y la motivación es la adaptabilidad y flexibilidad de la familia acogedora para hacer frente a las situaciones que esa realidad puede generar en la convivencia familiar y para, con su actitud, favorecer la integración y el desarrollo pleno de la persona menor de edad acogida.

Por último, hacemos referencia al criterio de aceptación por parte de la familia acogedora, a las labores de apoyo y seguimiento del acogimiento por parte de los profesionales responsables de la Administración Pública o entidades asignadas para ello.

## 4.2. Fases del Procedimiento

### 4.2.1. INFORMACIÓN INICIAL Y SOLICITUD

De acuerdo con el Boletín sobre Vulnerabilidad Social n.º 27 de la Cruz Roja, el proceso de solicitud e información inicial para las familias que desean acogerse estructura de la siguiente manera:

#### 1. DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DEL ACOGIMIENTO, COMO ACCIÓN PREVIA A LA SOLICITUD

El primer contacto suele producirse a través de canales diversos que buscan informar a la población sobre la necesidad de acogimiento:

- ✓ **Campañas de sensibilización:** Muchos acogedores conocen la medida a través de campañas en radio, prensa o publicidad exterior, como las realizadas por Cruz Roja.
- ✓ **Entorno cercano:** Es frecuente que el interés surja por el contacto con otras familias acogedoras o por trabajar en ámbitos sociales.
- ✓ **Información sobre las medidas de protección:** Se realizan sesiones informativas de carácter presencial y online, donde se informa a las familias sobre el acogimiento, la adopción y las fases por las que deben pasar.

## 2. UNA VEZ QUE LA FAMILIA DECIDE INICIAR EL PROCESO, SE PRESENTA LA SOLICITUD

- ✓ La Administración o entidades acreditadas reciben las solicitudes de las familias.

### Enlaces de Interés para ampliar información:

- [ACOGES CARM – ACOGES CARM](#)
- <https://locosporacoger.es/>

### 4.2.2. FORMACIÓN OBLIGATORIA

Antes del acogimiento, las familias deben asistir a una formación y capacitación inicial para entender su papel, el de las familias biológicas y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

### 4.2.3. ESTUDIO PSICOSOCIAL (ENTREVISTAS Y VISITA DOMICILIARIA)

Se valoran aspectos como medios de vida estables, vivienda adecuada y cercana a recursos básicos, salud física y psíquica, estabilidad emocional y laboral, además de la ausencia de antecedentes penales por delitos específicos.

### 4.2.4. DECLARACIÓN DE ADECUACIÓN

Tras la recogida de información los profesionales especializados realizan un proceso valorativo, para constatar que las familias cuentan con los requisitos necesarios, las aptitudes, actitudes y motivación adecuadas para continuar en el proceso.

## 4.3. Formalización y Seguimiento del Acogimiento

### 4.3.1. LA PROPUESTA DE ACOPLAMIENTO Y EL PERIODO DE ADAPTACIÓN

Cuando se propone un acogimiento concreto, la familia debe recibir

#### INFORMACIÓN DETALLADA:

- ✓ **Características del NNA:** Se debe proporcionar información sobre su edad, salud física y mental, historia de protección y situación de su familia de origen.
- ✓ **Derecho a la información:** Las familias demandan acceso a datos relevantes del expediente del menor para adaptarse mejor a sus necesidades y prepararse para el proceso.
- ✓ **Plan de intervención:** Los acogedores deben ser informados sobre las decisiones administrativas que afectan al menor, como si se valora un retorno con la familia biológica o si el NNA entra en un proceso de adopción.

La fase de acoplamiento y adaptación es un periodo crítico en el inicio del acogimiento familiar, diseñado para facilitar la transición de los NNA desde su entorno previo (familia de origen o centro de protección) a su nuevo hogar.

Una vez que la entidad competente propone a una persona menor de edad a una familia y esta acepta, se inicia una relación progresiva:

- ✓ **Inicio progresivo:** La relación no suele ser abrupta; se busca que el contacto entre el NNA y la familia sea gradual para generar confianza.
- ✓ **Apoyo técnico:** Durante todo este proceso, la familia cuenta con el respaldo de personal técnico especializado para ayudar en la integración inicial.
- ✓ **Preparación del menor:** Antes del acoplamiento físico, se debe realizar una labor de preparación con el NNA para que comprenda el cambio que va a vivir.

- ✓ **Intercambio de información:** En algunos casos, se realizan reuniones entre los acogedores y la familia previa (extensa o de origen) para conocer detalles básicos como qué come el NNA, cómo duerme o sus costumbres, mejorando así su adaptación.

La convivencia inicial, **periodo de adaptación**, marca el éxito del acogimiento y requiere de un **seguimiento** exhaustivo:

- ✓ **Seguimiento inicial intensivo:** Por ejemplo, en algunas normativas se establece un contacto con la familia desde el inicio de la medida de protección y la emisión de un informe de adaptación de la convivencia.
- ✓ **Valoración del ambiente:** El seguimiento no se limita a observar conductas “buenas o malas”, sino que analiza el clima emocional del hogar, la implicación de los acogedores y las dificultades que surjan.
- ✓ **Derechos del NNA:** Tiene derecho a recibir apoyo específico en esta fase para superar posibles trastornos psicosociales derivados de su historia de vida.

Factores que influyen en la adaptación:

- ✓ **Información sobre el NNA:** Las familias que reciben información detallada sobre el estado de salud física y psíquica del NNA se adapta mejor a sus necesidades.
- ✓ **El papel de los hijos e hijas biológicos:** Si la familia tiene hijos y/o hijas biológicas, estos deben ser preparados para la llegada del nuevo miembro, ya que la adaptación también depende de cómo ellos y ellas gestionen el compartir espacios y atención.

Aunque muchas familias se sienten preparadas, a veces la asignación es inminente debido a urgencias, lo que reduce el tiempo de preparación ideal.

Además, existe una demanda de mayor formación especializada al inicio para manejar el proceso de “desapego” y las necesidades emocionales del NNA.

### 4.3.2. LA FORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

La formalización del acogimiento familiar es el acto jurídico que da inicio oficial a la medida de protección. Este proceso puede realizarse por dos vías principales dependiendo de si existe acuerdo entre las partes y del tipo de medida:

#### FORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- ✓ **Resolución administrativa:** La Entidad Pública de protección de menores de cada Comunidad Autónoma dicta una resolución que establece el acogimiento.
- ✓ **Documento de formalización (Contrato/Acuerdo):** Se suscribe un documento que debe incluir, al menos, los siguientes puntos:
  - Los consentimientos necesarios.
  - La modalidad de acogimiento y su duración prevista.
  - Los derechos y deberes de cada una de las partes.
  - El sistema de visitas y relación con la familia de origen.
  - La compensación económica que, en su caso, vayan a recibir los acogedores va a depender de los ingresos económicos y de las necesidades de los NNA (no se da en todos los casos).

### 4.3.3. SEGUIMIENTO Y APOYO A LA FAMILIA ACOGEDORA

Una vez formalizado el acogimiento, se produce una división de funciones legales:

- ✓ **Tutela legal:** Permanece bajo la responsabilidad de la Administración Pública (salvo en casos de familia extensa donde pueda haber tutela ordinaria).
- ✓ **Guarda:** Corresponde a la **familia acogedora**, lo que implica la obligación de velar por el NNA, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

Cuando la Tutela es asumida por la administración, ella es la que toma las decisiones de mayor trascendencia (operaciones quirúrgicas, cambios de centro escolar, viajes al extranjero).

Durante el tiempo en que se desarrolle el acogimiento, ya sea con familia extensa o ajena, las familias acogedoras tendrán el apoyo de un equipo técnico multidisciplinar, compuesto por educado-

res sociales, trabajadores sociales y psicólogos, que les acompañarán a lo largo de la medida.

El equipo técnico realiza un seguimiento que suele revisarse semestralmente para evaluar la adaptación de los NNA.

Las familias cuentan con el respaldo de equipos multidisciplinarios (psicólogos, trabajadores sociales y educadores).

- ✓ El equipo técnico dispone de un plan que guía el seguimiento de la medida, evaluando la integración, el desarrollo educativo y las relaciones afectivas.
- ✓ Se realizan contactos periódicos (visitas a domicilio, entrevistas y llamadas) para supervisar la evolución del menor y de la familia.
- ✓ Se busca consolidar la figura de un técnico de referencia estable que acompañe a la familia durante todo el proceso para evitar la rotación y mejorar la calidad del apoyo.

El apoyo del Equipo Técnico se mantiene durante toda la convivencia:

Tras valoración, las familias, para compensar los gastos derivados de la crianza, pueden recibir diversas **ayudas económicas**:

- ✓ Existen ayudas directas destinadas a cubrir las necesidades básicas de la persona menor de edad relacionadas con los ingresos económicos

y de las necesidades de los NNA (alimentación, ropa, etc.).

- ✓ En algunos casos, se proporcionan apoyos adicionales para gastos extraordinarios, como tratamientos de salud mental, logopedia o fisioterapia.

El **sistema de protección** actúa como intermediario para que el entorno del NNA sea comprensivo:

- ✓ Se trabaja para que las áreas educativas, psicológicas y sociales, conozcan la realidad del acogimiento y proporcionen
- ✓ una atención adaptada a las necesidades del NNA.
- ✓ Los equipos técnicos median y apoyan las visitas y contactos con la familia biológica, buscando que estas interacciones sean lo más positivas posible para la persona menor de edad.



# 05

¿Estoy preparado/a  
para acoger?



## 5.1. ¿Qué significa ser una familia adecuada para el acogimiento?

### 5.1.1. CONCEPTO DE ADECUACIÓN EN EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Una familia adecuada para el acogimiento familiar es aquella que, tras una valoración psicosocial realizada por profesionales o equipo multidisciplinar, acredita la capacidad personal, familiar y educativa necesaria para atender de forma estable las necesidades de una persona menor de edad protegido, respetando su historia, sus vínculos y el carácter no afiliativo del acogimiento, y comprometiéndose a colaborar con los servicios de protección y con los objetivos del plan individual de atención.

No se trata de ser una familia perfecta, sino de ser una familia adecuada para cubrir las necesidades de un niño, niña o adolescente que necesita protección.

Tras el proceso de valoración, las familias muestran que puede:

1. Cuidar
2. Proteger
3. Acompañar emocionalmente a un NNA que no puede vivir, temporal o permanentemente, con su familia de origen.

En la Región de Murcia, la adecuación de una familia para el acogimiento no la decide la propia familia, sino la Administración Pública, tras la realización de una valoración psicosocial.

El órgano responsable de esta valoración a nivel regional es la **Consejería de Política Social, Familias e Igualdad**.

La adecuación significa que existe un buen encaje entre:

- ✓ Las capacidades reales de la familia.
- ✓ El tipo de acogimiento (urgencia, temporal, permanente, extensa, ajena...).
- ✓ Las necesidades de los NNA.

Una familia puede ser adecuada para un tipo de acogimiento y no para otro, por ello se realiza este ajuste responsable.

Procedimiento oficial de declaración de adecuación en la Región de Murcia se solicita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma, pudiendo este realizar a través del certificado electrónico o presencial desde la propia Con-



sejería de Política Social, Familias e Igualdad o ventanilla única. (**1 Solicitud de Declaración de Adecuación para Acogimiento Familiar**)

Existen modelos y protocolos específicos para la valoración de la adecuación tanto para el acogimiento como para la adopción, cada uno de ellos

con sus propios planteamientos y características.

Sin embargo, todos ellos comparten la misma metodología, basada en una combinación de obtención de documentación, entrevistas y observación, a lo que a veces se añade la utilización de informaciones y pruebas complementarias.

#### 5.1.2. DIFERENCIA ENTRE ADECUACIÓN, DISPONIBILIDAD Y MOTIVACIÓN

##### MOTIVACIÓN

La motivación hace referencia a los motivos, expectativas y razones personales por las que una familia desea acoger. La motivación expresa el deseo de acoger, la disponibilidad indica la posibilidad real de hacerlo en un momento con-

creto, y la adecuación es la valoración técnica y administrativa que determina si una familia está capacitada para ejercer el acogimiento familiar de forma adecuada, en función de las necesidades de los NNA y de la modalidad de acogimiento.

##### Se trabaja especialmente:

- ✓ La motivación centrada en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ La familia comprende que el acogimiento **no es adopción**.
- ✓ La familia acepta la **temporalidad** y la posible relación con la familia de origen.
- ✓ Las expectativas **realistas**.

La motivación es necesaria, pero no suficiente por sí sola.

##### DISPONIBILIDAD

La **disponibilidad** se refiere a la **posibilidad real y práctica** de acoger en un momento determinado.

Incluye aspectos como:

- ✓ Tiempo para el cuidado diario.
- ✓ Momento vital de la familia.
- ✓ Espacio en la vivienda.
- ✓ Compatibilidad con trabajo u otras responsabilidades.

En el momento del ofrecimiento es importante tener en cuenta también que:

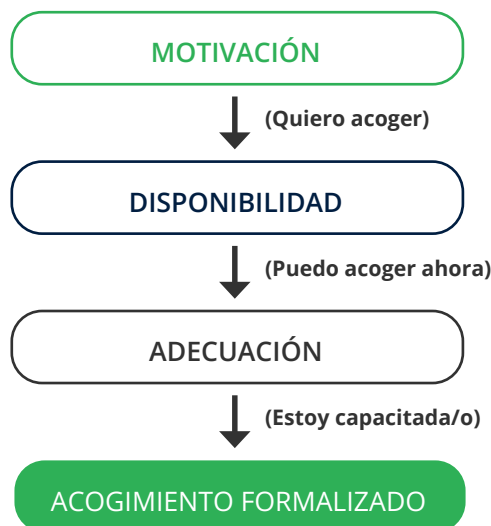
- ✓ Puede variar a lo largo del tiempo.
- ✓ No invalida la adecuación si cambia.
- ✓ Sirve para ajustar cuándo y para quién puede acoger una familia.

##### ADECUACIÓN

La adecuación es la valoración técnica y administrativa que determina si una familia puede ejercer el acogimiento familiar de forma adecuada.

- ✓ Es evaluada por un equipo multidisciplinar de profesionales, nunca por la familia.
- ✓ Se basa en una valoración psicosocial.
- ✓ Tiene en cuenta la capacidad de atender las necesidades específicas de los NNA.
- ✓ Es específica para un tipo de acogimiento y perfil.

Sin adecuación no hay acogimiento, aunque exista mucha motivación y disponibilidad. Relación entre motivación, disponibilidad e adecuación.



### 5.1.3. IMPORTANCIA DE OFRECER UN ENTORNO SEGURO, ESTABLE Y PROTECTOR AL NNA

El acogimiento familiar solo funciona cuando la familia proporciona **seguridad emocional, estabilidad relacional** y un **marco protector constante**. Según la evidencia, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes, acogidos presentan

experiencias previas de adversidad: negligencias, cuidados inestables, vínculos inseguros, traumas o pérdidas. Por ello, **la primera necesidad del NNA es sentirse seguro**.

### ELEMENTOS DE UN ENTORNO PROTECTOR Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA (1 Ver Módulo 11)

#### ¿Qué implica este entorno protector?

- ✓ **Rutinas estables:** horarios, normas claras y predecibles.
- ✓ **Vínculos afectivos sanos:** disponibilidad emocional, escucha y aceptación.
- ✓ **Supervisión adecuada:** detectar señales de malestar, riesgos o retrocesos.
- ✓ **Protección activa frente al maltrato:** compromiso explícito de no reproducir patrones de violencia o negligencia.

- ✓ **Respeto por la identidad:** historia personal, cultura, origen familiar u orientación.
- ✓ **Entorno físico adecuado:** vivienda funcional, higiénica y adaptada a la edad.

En Murcia, los programas de acogimiento destacan que el NNA debe percibir **adecuado entorno emocional, estabilidad de figuras adultas** y una convivencia que favorezca la recuperación y el desarrollo.

## 5.2. El perfil de las familias acogedoras

No existe un “modelo ideal” de familia acogedora: pueden ser **monoparentales, biparentales, reconstituidas, LGTBI, extensas o ajenas**.

Lo determinante no es su estructura, sino sus **capacidades parentales, motivación y condiciones de vida**.

### Características comunes en familias adecuadas

- ✓ Salud física y mental adecuada.
- ✓ Estabilidad emocional y familiar.
- ✓ Flexibilidad ante cambios y capacidad de adaptación.
- ✓ Cohesión en la pareja (si existe).
- ✓ Red de apoyo formal e informal.
- ✓ Medios económicos suficientes para brindar cuidados estables.
- ✓ Aceptación de la historia previa y su posible complejidad.
- ✓ Conformidad de todos los miembros de la unidad familiar.

### 5.2.1. DIVERSIDAD DE MODELOS FAMILIARES

El acogimiento familiar en España reconoce y prioriza los cuidados en entorno familiar frente a la institucionalización, articulando diferentes modalidades y modelos: familia extensa, familia ajena (incluida la especializada o de dedicación exclusiva), y la diversidad de configuraciones familiares (monoparentales, homoparentales, reconstituidas, con diversidad cultural, etc.).

La selección de modalidad se realiza en función del interés superior del NNA, edad, necesidades y circunstancias, promoviendo vínculos afectivos estables, la participación del niño o niña y el mantenimiento de la relación con su familia de origen y hermanos, cuando sea posible. ***Diversidad de modelos familiares en el acogimiento (1 Ver Módulo 11)***



### 5.2.2. CAPACIDADES PERSONALES, EMOCIONALES Y EDUCATIVAS NECESARIAS

El acogimiento familiar requiere algo más que buena voluntad: implica asumir un compromiso responsable con el bienestar y desarrollo de un niño, niña o adolescente que ha vivido situaciones complejas. Las familias acogedoras deben contar con determinadas capacidades personales, emocionales y educativas que les permitan ofrecer un

entorno estable, seguro y afectivo. Estas capacidades no se entienden como exigencias extraordinarias, sino como habilidades que favorecen el acompañamiento respetuoso, se pueden identificar principalmente. **Capacidades esenciales en el acogimiento (1 Ver Módulo 11)**

### 5.2.3. LA FLEXIBILIDAD, LA PACIENCIA Y LA CAPACIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO COMO ELEMENTOS CLAVE

La flexibilidad, la paciencia y la capacidad de acompañamiento son cualidades esenciales en el acogimiento familiar. Los niños, niñas y adolescentes que han vivido experiencias de dificultad y/o traumáticas que, pueden necesitar tiempos distintos para adaptarse, expresar sus emociones o generar vínculos de confianza. Por ello, resul-

ta fundamental que la familia acogedora pueda comprender estos procesos, respetar los ritmos individuales y ofrecer un apoyo constante, estable y seguro en su desarrollo.

Estas tres competencias son consideradas **clave** en el éxito del acogimiento familiar:

**Tabla 7:** Competencias clave

| ASPECTO                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                 | ELEMENTOS CLAVE                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FLEXIBILIDAD</b>          | <p>El plan de protección puede modificarse según la evolución del caso.</p> <p>La familia debe adaptarse a los cambios sin perder estabilidad emocional.</p>                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Reintegración familiar.</li><li>• Prolongación del acogimiento.</li><li>• Régimen de visitas.</li><li>• Nueva información.</li><li>• Necesidades especiales.</li></ul>                |
| <b>PACIENCIA</b>             | <p>El NNA no se adapta de manera inmediata y puede manifestar distintas reacciones emocionales o conductuales.</p> <p>La familia debe mantener un enfoque de progreso lento, sosteniendo sin presionar.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Retraimiento.</li><li>• Rabia.</li><li>• Impulsividad.</li><li>• Miedo.</li><li>• Acompañamiento sin presión.</li></ul>                                                               |
| <b>ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO</b> | <p>Implica una presencia constante y comprometida en los diferentes ámbitos de la vida del NNA.</p>                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en citas médicas, escolares y terapéuticas.</li><li>• Preparar y apoyar visitas con la familia de origen.</li><li>• Acompañar en duelos, cambios y transiciones.</li></ul> |

## 5.3. El proceso de selección y valoración de familias

### 5.3.1. FASES DEL PROCESO DE ACOGIMIENTO

## Pasos a seguir para acoger a una menor de edad:

#### INFORMACIÓN

Para que puedas conocer y reflexionar sobre la medida.

#### FORMACIÓN

Para garantizar una correcta gestión en el desarrollo del cuidado alternativo.

#### VALORACIÓN

Para formar parte activa en la "Bolsa de Familias".

#### PROPUESTA, SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN

Se prepara el inicio del acogimiento familiar.

#### SEGUIMIENTO

Durante la estancia de la persona menor de edad.

#### FINALIZACIÓN

De la acogida.



### 5.3.2. EVALUACIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y PSICOLÓGICA

El proceso de adecuación tiene carácter psicosocial, es riguroso y está diseñado para identificar capacidades, riesgos y fortalezas.

#### INCLUYE:

##### Evaluación social

- ✓ Vivienda y entorno.
- ✓ Composición familiar y apoyo externo.
- ✓ Medios económicos estables.
- ✓ Estilo de vida y conciliación.
- ✓ Salud física.

##### Evaluación educativa

- ✓ Experiencia previa con NNA.
- ✓ Estilo educativo y manejo de conflictos.
- ✓ Estrategias para la integración de los niños, niñas y adolescentes.

##### Evaluación psicológica

- ✓ Salud mental, estabilidad emocional.
- ✓ Historia personal, apego, afrontamiento de pérdidas.
- ✓ Motivación para acoger.
- ✓ Expectativas realistas y ajustadas.

##### **Componentes de la evaluación psicosocial** **(↩ Ver Módulo 11)**

### 5.3.3. LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA FAMILIA Y EL EQUIPO PROFESIONAL

El acogimiento es una colaboración continua entre:

- ✓ Familia acogedora
- ✓ Equipo técnico de protección de la Comunidad Autónoma de Murcia
- ✓ Servicios educativos, sanitarios y psicológicos
- ✓ Familia de origen (si procede)

La familia debe mantener una actitud abierta, colaborativa y receptiva ante orientaciones profesionales, ya que la evolución del NNA depende en parte de esta coordinación.

## 5.4. La asignación del acogimiento

Tras la valoración, la Entidad Pública selecciona a la familia **más adecuada** para un NNA concreto, teniendo en cuenta **su bienestar**.

### FACTORES QUE SE VALORAN EN LA ASIGNACIÓN

- ✓ Modalidad de acogimiento más apropiada.
- ✓ Capacidades específicas de la familia.
- ✓ Disponibilidad temporal y emocional.
- ✓ Disponibilidad para aceptar visitas y trabajar con la familia de origen.
- ✓ Experiencia o formación en necesidades especiales.
- ✓ Relación entre **perfil del NNA y fortalezas de la familia**.

#### 5.4.1. CRITERIOS DE ADECUACIÓN ENTRE LAS NECESIDADES DEL NNA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA

Los criterios de adecuación entre las necesidades del NNA y las características de la familia constituyen un elemento fundamental para garantizar el éxito y la estabilidad de la medida de acogimiento. Analizar de forma cuidadosa las necesidades emocionales, educativas y sociales

del niño, niña o adolescente, junto con las capacidades, recursos y circunstancias de la familia acogedora, permite favorecer una convivencia positiva y protectora.

La combinación adecuada minimiza riesgos y facilita la estabilidad.

### LOS CRITERIOS PRINCIPALES INCLUYEN

#### Según las necesidades del NNA:

- Edad (bebés, infancia, adolescencia).
- Presencia de hermanos (prioridad de no separar).
- Salud física o mental.
- Necesidades educativas especiales.
- Historia de adversidad o traumas.
- Identidad cultural o étnica.

#### Según las características de la familia:

- Capacidad para atender necesidades específicas.
- Aceptación y comprensión de la historia previa.
- Estilo educativo compatible.
- Entorno estable y seguro.
- Experiencia previa con NNA en situaciones similares.
- Disponibilidad para contactos con la familia de origen.

## Manual para el Acogimiento Familiar en la Región de Murcia

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

En Murcia, estos criterios se aplican ajustando la asignación a programas concretos como **Acogimiento Urgencia-Diagnóstico (“Familias Canguro”)**, **Acogimiento Temporal** o **Acogimiento Permanente**.

Teniendo en cuenta el plan de caso determinado por el Servicio de Protección para cada NNA, y en función de los criterios anteriores.

### 5.4.2. LA PREPARACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN

La **preparación** se estructura en tres ejes:

- ✓ Niño, niñas o adolescente: psicoeducación adaptada a la edad, explicación clara del proceso y de la nueva familia, plan de transición (presentaciones graduales, visitas previas), apoyos emocionales (salud mental si procede), y continuidad escolar.
- ✓ **Familia acogedora: formación específica** (trauma, apego, parentalidad positiva, comunicación con familia de origen), **evaluación psicosocial e adecuación**, acuerdos de **visitas y coordinación** con el equipo técnico, **seguimiento** durante el proceso.
- ✓ **Familia de origen:** intervención para reducir riesgos, mantener y ordenar vínculos, preparación hacia la reunificación si es posible, o a otro desenlace estable.

Buenas prácticas: uso del **enfoque de parentalidad positiva** (vínculos cálidos, estructura, estimulación, guía y límites no violentos), **materiales psicoeducativos y coordinación interinstitucional** (puntos de encuentro, escuela, salud). **Criterios de correspondencia nna-Familia (Asignación) (↶ Ver Módulo 11)**



# 06

## Prepararnos para el Acogimiento: el NNA y la familia



## 6.1. La preparación del NNA para la vida en familia acogedora

### 6.1.1. LA HISTORIA PREVIA DEL NNA Y SU IMPACTO EMOCIONAL

El impacto emocional que experimenta un NNA al ser retirado de su familia biológica e integrado en un sistema de acogimiento es profundo y complejo, y afectando tanto a su desarrollo personal como a su forma de relacionarse con el nuevo entorno.

#### PRINCIPALES AFECTACIONES EMOCIONALES Y CONDUCTUALES:

✓ **Inseguridad y Miedo al Fracaso:** El NNA se siente muy inseguro al enfrentarse a un sistema familiar y social cuyas reglas desconoce por completo y manifiesta un temor constante a un nuevo fracaso, lo que le puede llevar a mostrar una “falsa adaptación” inicial (fase de Luna de Miel) para asegurar la aceptación de sus nuevos acogedores.

- **Conflictos del Pasado:** Cuando el NNA empieza a sentir confianza real, suele depositar sus “demonios del pasado” en la nueva familia a través de sus comportamientos:
  - » cuanto peor se comporta con su nueva familia acogedora es una prueba de que se siente seguro para mostrarse tal cual es.
  - » el NNA pondrá a los padres acogedores en situaciones límite continuamente para comprobar si le querrán a pesar de todo o si también le abandonarán;
  - » pueden aparecer conductas ansiosas, como comer de forma compulsiva o esconder comida, debido a la carencia vivida anteriormente.
- **Desafíos en el Desarrollo Madurativo:**
  - » El NNA llega con menos recursos y capacidades para afrontar retos del desarrollo normal debido a la falta de experiencias beneficiosas en su pasado.
  - » En etapas avanzadas de adaptación, el NNA puede mostrar conductas de una etapa de desarrollo más temprana a la suya, conductas regresivas, para “comenzar de nuevo” y satisfacer necesidades afectivas que no fueron cubiertas en su momento (parece que fuera más pequeño).

En conclusión, las experiencias traumáticas no se reparan en periodos cortos; requieren mucho tiempo, paciencia y un marco de seguridad afectiva para que el menor pueda integrar su pasado y construir una identidad sana.

### 6.1.2. LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN ADAPTADA A SU EDAD Y NIVEL MADURATIVO

Adaptar la información que se le proporciona a un NNA recién acogido sobre su situación actual es una tarea delicada por las siguientes razones:

- ✓ Proporcionar información adecuada a su nivel de comprensión les **ayuda a reducir la angustia** y el desasosiego provocados por las novedades.
- ✓ Es fundamental **dar mensajes tranquilizadores** que permitan al NNA entender su situación actual y **reducir los sentimientos de pérdida, desubicación y falta de sentido**.
- ✓ El NNA suele expresar su preocupación por el pasado, el presente y el futuro a través de conductas, no verbalmente; es importante que los

acogedores lo sepan para entender **rabietas y explosiones de ira sin sentido aparente**.

- ✓ Es importante darle las explicaciones que necesiten y comunicarse con los NNA. su situación no debe ser tratada como una “habitación cerrada” que acumula oscuridad; debe ser “ventilada” e iluminada mediante explicaciones que les permitan hablar de lo que les interesa y preocupa en un clima relajado.
- ✓ Adaptar la información implica también el uso de herramientas como el **“Libro de vida”**, que ayuda a asegurar elementos de continuidad entre su pasado y su nueva realidad familiar.
- ✓ **Preparación para la integración real:** Una comunicación honesta y adaptada ayuda a que el NNA sienta que pueden empezar a ser ellos y ellas mismos y mismas y a interiorizar normas y valores de forma progresiva.

### 6.1.3. EL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL DURANTE EL PROCESO DE TRANSICIÓN

Es el **eje central** para que el acogimiento tenga éxito: los NNA no solo cambian de casa, sino que deben reconstruir su identidad y su capacidad de confiar en los adultos.

#### LOS ASPECTOS CLAVE DE ESTE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO:

##### ✓ La gestión de las “Fases de Adaptación”

El acompañamiento debe ajustarse a la etapa emocional que atraviesa el NNA, ya que sus necesidades cambian drásticamente en cada una y estas no aparecen de modo lineal si no que pueden alternarse entre sí y volver hacia atrás. Estas fases se identifican, principalmente en tres momentos, luna de miel, tormenta y adaptación. Identificándose en diferentes momentos de las **↗ Fases del Acogimiento**, sin una temporalidad definida.

##### ✓ El manejo de las transiciones

Las transiciones, es decir el paso del centro de acogida a la familia, o de una familia a otra, son momentos de alta vulnerabilidad. El acompañamiento emocional en este punto sirve para:

- Evitar tratar el pasado del NNA, como algo de lo que no se debe hablar
- Ayudar al NNA a expresar su tristeza o rabia por la separación de sus padres biológicos.

##### ✓ Reparación del daño y apego

Muchos NNA llegan con un apego inseguro debido a negligencias previas, por lo que los adultos, deben demostrar que siempre estarán ahí para lo que necesiten y aceptar que los NNA acogidos parten de una madurez emocional inferior a la de otros niños y niñas que no han vivido situaciones de abandono.

##### ✓ El papel de los profesionales

Es esencial la intervención de profesionales que:

- Ayuden a la familia a traducir el lenguaje del NNA, sus conductas, en necesidades emocionales.
- Garanticen la continuidad de su “historia de vida” para que los NNA no sientan que su existencia se ha fragmentado.

**En resumen:** El acompañamiento emocional es lo que permite que el NNA pasen de la mera “supervivencia” (desconfianza y alerta constante) a la “integración” (sentirse parte de una familia y capaz de amar y ser amado). Sin este soporte, el riesgo de fracaso de la medida de protección aumenta considerablemente.

## 6.2. La preparación de la familia acogedora

La preparación de las familias acogedoras por parte de los profesionales es un proceso multidisciplinar que se centra en dotar a los acogedores de herramientas para gestionar las transiciones y las complejas etapas de adaptación del NNA.

### 6.2.1. EXPECTATIVAS REALISTAS SOBRE EL ACOGIMIENTO

**Previo a la incorporación de los NNA a la familia:** el objetivo es evitar sentimientos de desubicación o pérdida.

Para ello se recomienda que los acogedores tengan la oportunidad de conocer a los NNA antes de que se mude definitivamente a su casa, pasando tiempo juntos para generar un vínculo inicial.

Además, se les debe proporcionar a los acogedores detalles sobre la historia, características, gustos y necesidades de los niños, niñas y ado-

lescentes para que no se vean sorprendidos por ciertas reacciones.

Muy importante, es ayudar a la familia acogedora a gestionar la posible separación, especialmente en acogimientos temporales; los profesionales trabajan con la familia para que la posibilidad de la separación esté presente desde el principio.

Se les ayuda a ver la despedida como un proceso en el que pueden colaborar con la nueva familia del NNA para asegurar la continuidad.

## 6.3. El acompañamiento profesional durante el acogimiento

### 6.3.1. EL PAPEL DEL EQUIPO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Los profesionales que realizan el seguimiento en los procesos de acogimiento actúan como una pieza clave de **asistencia técnica**. Su labor es fundamental para evitar que la familia y el entorno malinterpreten los comportamientos del menor, lo que podría llevar al fracaso del proceso.

✓ **Explicación de síntomas:** Los profesionales ayudan a familia acogedora a entender comportamientos como:

- Mentiras.
- Rabietas.
- Desobediencia.
- Desmitificación de la “Luna de Miel”.
- Empeoramiento de la conducta como señal de progreso.

✓ **Apoyo en el Manejo de Crisis y Conflictos.**

✓ **Prevención del cese del acogimiento:** intervienen cuando los padres acogedores se sienten frustrados o incapaces, evitando que estas crisis deriven en la ruptura del vínculo.

✓ **Protección del entorno:** aconsejan que ciertas prácticas reparadoras, como ofrecer contacto físico y afectivo seguro, acompañamiento emocional, rutinas flexibles o respuestas especialmente sensibles a las necesidades de los NNA, que se desarrollen en la unidad familiar para evitar juicios erróneos de “sobreprotección” por parte de otros técnicos o familiares externos.

✓ **Detección de daños graves:** Identifican situaciones donde el daño emocional es tan profundo que la familia, por sí sola, no puede repararlo, recomendando entonces ayuda especializada.

### 6.3.2. LA IMPORTANCIA DEL APOYO CONTINUADO A LA FAMILIA Y AL NNA

El apoyo continuado del equipo técnico no es solo un complemento, sino el **eje vertebrador** que sostiene la estabilidad del acogimiento, ya que el proceso de adecuación de ambas partes es progresivo y puede llevar al agotamiento de la familia.

#### EL APOYO DE LOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA

- ✓ Contener la frustración de los acogedores, ayudando a la familia a ver los **pequeños logros** que la familia, por el cansancio, a veces no percibe;
- ✓ Dar ese espacio a los acogedores para expresar su impotencia o enfado sin sentirse juzgados;
  - Entender el comportamiento del NNA a lo largo de todo el proceso de acogimiento.
  - Apoyar en los momentos de cambio, como las visitas con los padres biológicos, cambios de colegio o adolescencia.
- ✓ Mediar en los conflictos con otros miembros de la familia de origen.

#### FINALMENTE, EL APOYO CONTINUADO SIRVE PARA QUE LA FAMILIA NO SE SIENTA AISLADA

- ✓ El equipo técnico defiende la realidad de NNA ante el equipo sanitario y docente de los NNA, evitando que la familia tenga que “luchar” sola contra el sistema.
- ✓ En momentos de caos emocional, el técnico aporta la objetividad necesaria para tomar decisiones equilibradas y no basadas en el impulso del momento.
- ✓ En momentos de caos emocional, el técnico aporta la objetividad necesaria para tomar decisiones equilibradas y no basadas en el impulso del momento.



# 07

## ¿Qué podemos esperar con la llegada del NNA a nuestra familia?

Primer encuentro, fases de adaptación, primeras reacciones y posibles temores.



## 7.1. El primer encuentro: Cómo facilitar una introducción positiva

El primer encuentro entre NNA y la familia acogedora puede influir significativamente en el desarrollo del vínculo y estabilidad emocional del menor y en la adaptación positiva a la nueva familia.

Desde el marco internacional, las directrices de Naciones Unidas para el Cuidado Alternativo de Niños establecen que todas las transiciones deben realizarse considerando el interés superior del menor, respetando su derecho a participar y garantizando estabilidad emocional.

Los primeros deben ser graduales, adaptados al nivel evolutivo de los NNA y realizados con

acompañamiento profesional para reducir riesgos emocionales.

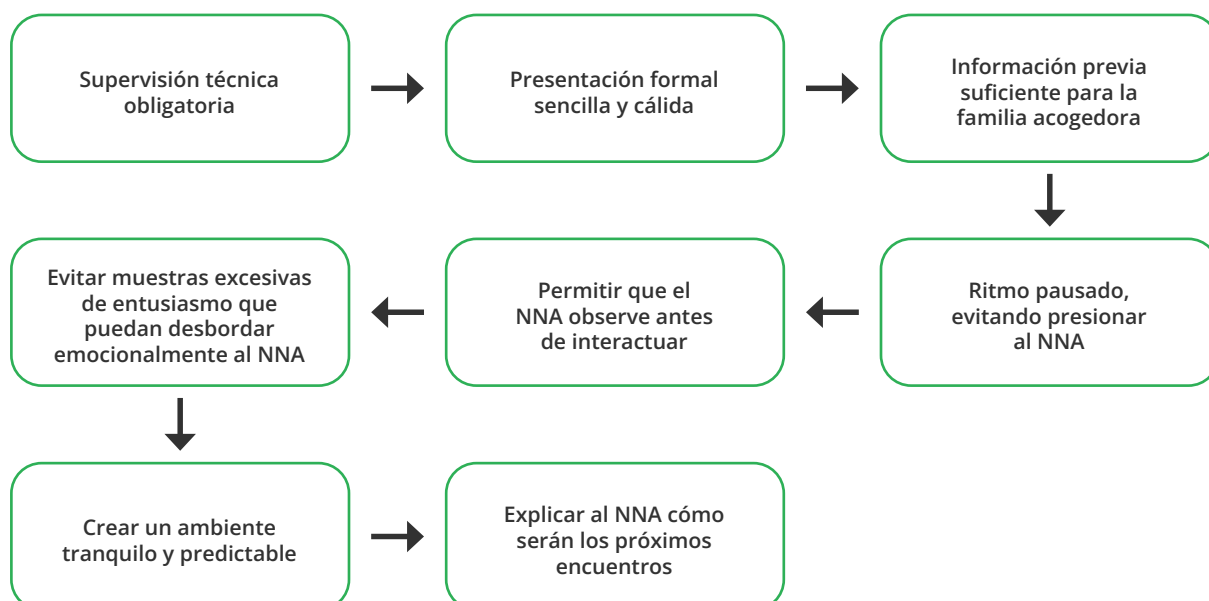
El Ministerio de Juventud e Infancia establece que el acogimiento debe priorizar medidas familiares, asegurar la estabilidad y prever una correcta planificación de todos los contactos.

El programa ACOGE CARM señala que los profesionales deben acompañar a las familias antes, durante y después del primer encuentro, brindando formación, orientación y apoyo técnico. La CARM exige además la asistencia a sesiones preparatorias previas a cualquier asignación.

### OBJETIVOS DEL PRIMER ENCUENTRO

- ✓ Reducir ansiedad e incertidumbre.
- ✓ Promover una primera experiencia emocional segura.
- ✓ Iniciar una relación basada en respeto y disponibilidad.
- ✓ Clarificar el rol de la familia de origen, evitando confusiones.
- ✓ Asegurar que el menor comprenda qué ocurrirá después.

### PROCEDIMIENTO RECOMENDADO



## ERRORES FRECUENTES

- ✓ Forzar el contacto físico o emocional
- ✓ Ofrecer regalos o recompensas excesivas
- ✓ Hablar demasiado del futuro
- ✓ Mostrar tensión o expectativas irreales.
- ✓ Comparar al NNA con otros.

**Tabla 8:** Mapa emocional del primer encuentro

|                                       |                |                    |
|---------------------------------------|----------------|--------------------|
| <b>NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE (NNA)</b> | <b>FAMILIA</b> | <b>PROFESIONAL</b> |
|---------------------------------------|----------------|--------------------|

| DIMENSIÓN EMOCIONAL                                                                  | VINCULACIÓN                                                                        | INTERVENCIÓN                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Miedo:</b><br>ante lo desconocido y la posibilidad de ser juzgado.                | Ilusión: por iniciar un proceso que beneficie al NNA.                              | Contención: creación de un espacio emocionalmente seguro.    |
| <b>Curiosidad:</b><br>por conocer a las nuevas personas y el contexto del encuentro. | Temor al error: inseguridad respecto a cómo actuar o comunicarse.                  | Claridad: comunicación transparente de objetivos y etapas.   |
| <b>Desconfianza:</b><br>como mecanismo de protección frente a experiencias previas.  | Deseo de agradar: necesidad de generar una buena impresión y establecer confianza. | Acompañamiento: sostén empático basado en la escucha activa. |
| <b>Expectativa:</b><br>esperanza de que el encuentro sea seguro y positivo.          |                                                                                    |                                                              |

**Tabla resumen**

| ELEMENTO                  | DESCRIPCIÓN                              |
|---------------------------|------------------------------------------|
| <b>Supervisión</b>        | Técnicos presentes moderan el encuentro. |
| <b>Información previa</b> | Familia informada reduce ansiedad.       |
| <b>Ritmo gradual</b>      | El NNA marca la velocidad.               |
| <b>Ambiente seguro</b>    | Lugar tranquilo, sin interrupciones.     |

## 7.2. Fases del acoplamiento

El acoplamiento es un proceso progresivo, estructurado y acompañado profesionalmente, en el que el NNA y la familia acogedora desarrollan un vínculo funcional y afectivo. Su adecuada implementación reduce rupturas y facilita la integración familiar.

Las Directrices de Naciones Unidas para el Cuidado Alternativo subrayan que las transiciones deben planificarse, evitar improvisaciones y garantizar continuidad afectiva y estabilidad.

La Región de Murcia, a través de ACOGE CARM, exige apoyo técnico durante todo el proceso.

### FASES DE ACOGIMIENTO

En las Fases del Acogimiento no existe una **temporalidad limitada** en su desarrollo. Estas intervenciones **no se circunscriben únicamente a la fase inicial del acogimiento**, ni pueden entenderse como un proceso exclusivo del acoplamiento,

si no que **forman parte integral de todo el proceso de acogimiento familiar**, acompañando a la familia y a NNA de manera continua y adaptada a las necesidades que surgen en cada etapa.

#### FASE 1: LUNA DE MIEL

- ✓ Conducta inicial inhibida o excesivamente colaboradora.
- ✓ El NNA oculta miedo o incertidumbre.
- ✓ La familia intenta ofrecer contención, pero puede tener expectativas poco realistas.

#### FASE 2: TORMENTA O APARICIÓN DE DIFICULTADES

- ✓ Surgen conductas asociadas a trauma.
- ✓ Se observan reacciones intensificadas tras contactos con la familia de origen.
- ✓ El NNA puede poner a prueba la estabilidad de la familia.

#### FASE 3: ADAPTACIÓN O AJUSTE MUTUO

- ✓ Se negocian normas, rutinas y roles.
- ✓ Requiere intervención profesional cercana.
- ✓ La familia comienza a conocer los disparadores emocionales del menor

#### FASE 4: CONSTRUCCIÓN DEL VÍNCULO

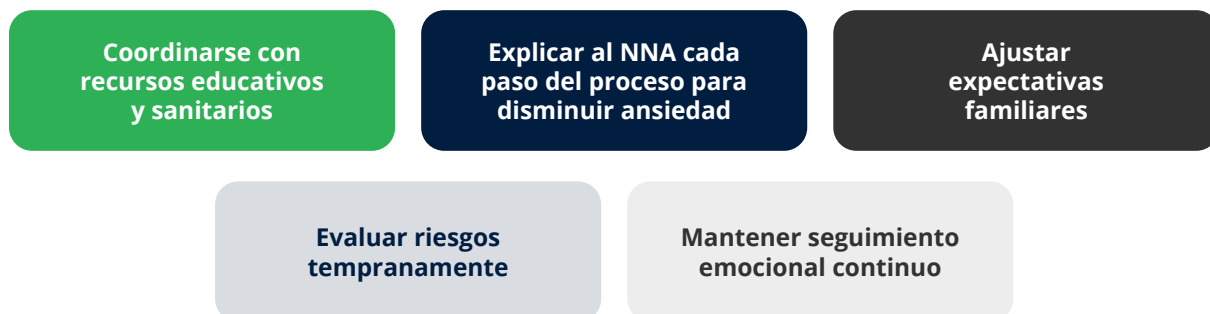
- ✓ Se establece un apego funcional.
- ✓ La familia actúa como base segura.
- ✓ Hay mayor apertura emocional del NNA.

#### FASE 5: ESTABILIZACIÓN

- ✓ Disminuye la incertidumbre.
- ✓ Existe mayor predictibilidad y confianza.
- ✓ Puede iniciarse una integración escolar, social y comunitaria más fluida.

## RECOMENDACIONES PROFESIONALES

---



### Primer encuentro (familias)

- ✓ He recibido información básica y actualizada sobre el NNA (salud, escolaridad, antecedentes relevantes).
- ✓ He acordado con el equipo técnico el lugar, duración y dinámica del primer encuentro.
- ✓ Dispongo de un lenguaje y tono respetuoso, evitando preguntas invasivas en el primer contacto.
- ✓ He preparado un espacio tranquilo, sin ruidos ni distracciones innecesarias.
- ✓ Conozco el plan de visitas futuras y cómo se comunicará al NNA.

### Acoplamiento (profesionales)

- ✓ Existe un plan de acoplamiento con visitas progresivas y objetivos por fase.
- ✓ Se ha coordinado el plan con escuela/centro de salud según sea necesario.
- ✓ Se registran indicadores de avance y señales de alerta tras cada encuentro.
- ✓ Se revisan expectativas y límites con la familia acogedora de forma periódica.
- ✓ Se ofrece apoyo psicológico/psicoeducativo cuando se detectan dificultades.

### Seguridad y constancia (familia + profesionales)

- ✓ Rutinas diarias claras (horarios de sueño, alimentación, estudios y ocio).
- ✓ Respuestas emocionales consistentes del adulto ante conductas desafiantes.
- ✓ Normas y consecuencias conocidas por el NNA; ausencia de castigos humillantes.
- ✓ Reuniones de seguimiento mensual con el equipo técnico.
- ✓ Revisión trimestral del plan de intervención y de los contactos con familia de origen.

## 7.3. Reacciones del NNA y de la familia acogedora

Las reacciones emocionales y conductuales tanto del NNA como de la familia acogedora son un elemento central del proceso de acogimiento

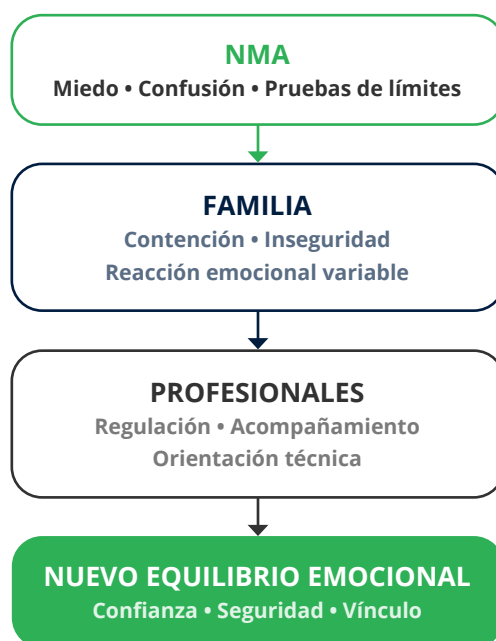
familiar. Estas reacciones se explican por la historia previa del menor, la intensidad del cambio y los ajustes necesarios durante el acoplamiento.

### 7.3.1 POSIBLES TEMORES Y EXPECTATIVAS EN EL NNA Y EN LA FAMILIA ACOGEDORA

**Tabla 9:** Reacciones típicas

| ASPECTO                                    | NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE (NNA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FAMILIA ACOGEDORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POSIBLES TEMORES Y EXPECTATIVAS</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duelo por la separación de su familia de origen.</li> <li>• Miedo al rechazo, al abandono o a ser devuelto</li> <li>• Ambivalencia afectiva hacia la nueva familia</li> <li>• Pruebas de límites para comprobar la estabilidad del vínculo.</li> <li>• Culpa por sentirse bien con la familia acogedora.</li> <li>• Expectativa de seguridad, estabilidad y trato respetuoso.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miedo a no saber manejar conductas derivadas del trauma.</li> <li>• Incertidumbre sobre el futuro del acogimiento.</li> <li>• Expectativas elevadas sobre el “agradecimiento” del NNA.</li> <li>• Temor a generar apego intenso en acogimientos temporales.</li> <li>• Dudas sobre su capacidad para ayudar al menor.</li> </ul> |
| <b>INDICADORES O REACCIONES FRECUENTES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llanto, irritabilidad, retraimiento o conductas oposicionistas.</li> <li>• Cambios emocionales tras visitas con la familia biológica.</li> </ul> <p>Demandas excesivas de atención o, en contraste, evitación del contacto.</p>                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frustración cuando el NNA no responde como se espera.</li> <li>• Agotamiento emocional ante conductas difíciles.</li> <li>• Sentimientos de culpa cuando surgen conflictos.</li> </ul>                                                                                                                                           |

## INFOGRAFÍA CICLO EMOCIONAL FAMILIA-NNA



**Nota:** Elaboración propia

## RECOMENDACIONES PROFESIONALES

- ✓ Validar emociones sin juzgar.
- ✓ Asegurar comunicación abierta
- ✓ Evitar expectativas poco realistas.
- ✓ Mantener coherencia en normas y rutinas.
- ✓ Facilitar espacios de expresión emocional.
- ✓ Acompañar a la familia con apoyo técnico constante.

## 7.4. La importancia de la constancia y seguridad en el proceso de adaptación

La constancia y la seguridad son pilares esenciales para el adecuado desarrollo emocional y conductual del NNA dentro del acogimiento familiar. Los NNA que han vivido experiencias de desprotección necesitan una base de previsibilidad, coherencia y cuidado sensible.

El proceso de acogimiento familiar requiere la construcción progresiva de un entorno que

ofrezca seguridad emocional, previsibilidad y estabilidad, especialmente en NNA que han atravesado experiencias de ruptura o vulneración de vínculos.

Las rutinas y normas claras permiten reducir la incertidumbre, facilitar la autorregulación y generar un marco comprensible para el NNA, promoviendo la sensación de control y anticipación.

A su vez, la presencia emocional estable de los adultos referentes, junto con la capacidad de responder de forma coherente a sus necesidades, contribuye al desarrollo de un apego funcional y seguro, base para la apertura emocional y la confianza mutua.

El acompañamiento técnico continuo cumple un rol central en el sostenimiento del sistema de

acogida, ya que orienta a la familia, previene desajustes y permite intervenir oportunamente ante dificultades emergentes.

De este modo, la articulación entre estabilidad relacional, apoyo profesional y coherencia en las prácticas de cuidado favorece procesos de adaptación más saludables y duraderos.

**Tabla 10:** La adaptación

| CATEGORÍA                                    | ELEMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRINCIPIOS CLAVE</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsibilidad: La persona menor de edad comprende qué ocurrirá.</li> <li>• Respuestas consistentes: El adulto responde de forma coherente.</li> <li>• Rutinas estables: Horarios, hábitos y normas claras.</li> <li>• Presencia emocional: Disponibilidad afectiva permanente.</li> </ul> |
| <b>FACTORES QUE FORTALECEN LA ADAPTACIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico continuo.</li> <li>• Comunicación abierta.</li> <li>• Establecimiento de límites claros.</li> <li>• Integración con recursos educativos y sociales.</li> <li>• Trabajo coordinado con la familia de origen cuando sea posible.</li> </ul>                                    |
| <b>FACTORES QUE DIFICULTAN LA ADAPTACIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotación de profesionales.</li> <li>• Falta de coherencia en normas.</li> <li>• Castigos desproporcionados.</li> <li>• Ambigüedad en expectativas.</li> <li>• Ausencia de apoyo psicológico.</li> </ul>                                                                                    |

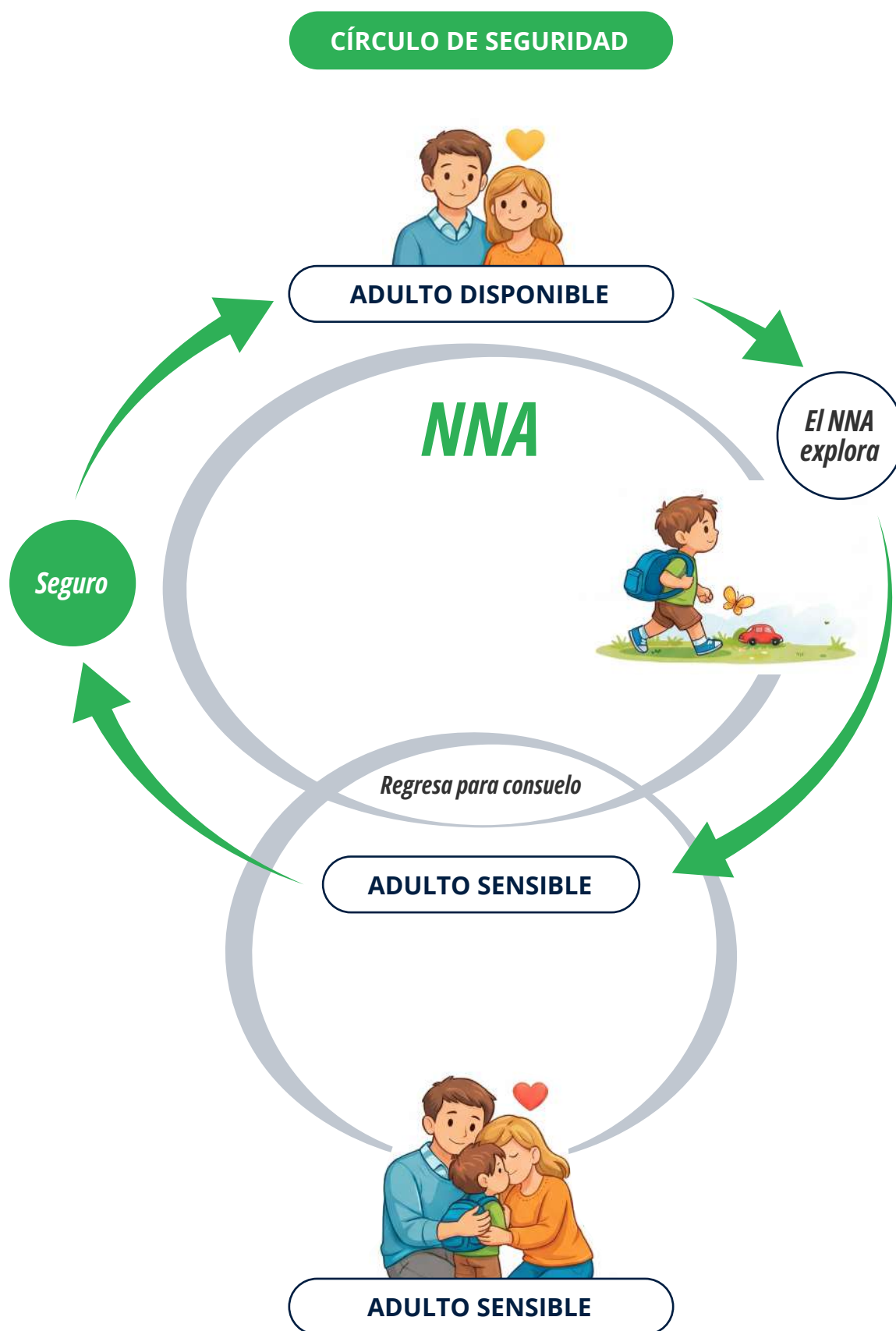
**Tabla 11:** Elementos de constancia y seguridad

| ELEMENTO               | DESCRIPCIÓN                                                                                                       |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RUTINAS                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudan a reducir la incertidumbre y a anticipar lo que ocurrirá</li></ul> |
| NORMAS CLARAS          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitan la autorregulación y brindan contención</li></ul>               |
| ACOMPañAMIENTO TÉCNICO | <ul style="list-style-type: none"><li>• Sostiene a la familia en el proceso de acogimiento</li></ul>              |
| ESTABILIDAD EMOCIONAL  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Constituye la base para el desarrollo de un apego seguro</li></ul>        |

#### RECOMENDACIONES PROFESIONALES

- ✓ Acompañar a la familia y reforzar su capacidad reguladora.
- ✓ Enseñar estrategias de contención emocional.
- ✓ Promover límites firmes pero afectivos.
- ✓ Reforzar pequeñas mejoras del NNA.
- ✓ Mantener reuniones periódicas de seguimiento.





# 08 ¿Cómo se gestiona la historia de vida y la relación con la familia biológica?



## 8.1. Importancia del vínculo y del derecho al contacto

Las nuevas guías amplían la idea de que los NNA necesitan una **narrativa coherente** para sostener su identidad. La continuidad de vincular a la familia biológica y acogedora es esencial para evitar la fragmentación emocional.

### APORTES NUEVOS RELEVANTES

- La **identidad se construye con referencias afectivas, culturales y sociales estables**, las lagunas o informaciones inconexas generan fantasías, angustia y distorsiones sobre el abandono.
- Los NNA necesitan **entender su historia sin vacíos**, incluso si ello incluye episodios dolorosos. El objetivo no es evitar el dolor, sino **acompañar la comprensión de la verdad**.
- El derecho al contacto y la información está recogido normativamente (Decreto 282/2002) como un derecho fundamental de los NNA.

En conjunto, los nuevos documentos remarcan que **vínculo y contacto no son opcionales**, sino elementos protectores vinculados al desarrollo de la identidad, la autoestima y la capacidad de proyectarse al futuro.

El contacto entre el NNA y su familia de origen es **un derecho fundamental** y una herramienta clave para la construcción de su identidad y estabilidad emocional.

### ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE?

- ✓ Porque evita **fantasías dañinas, miedos y distorsiones sobre el abandono**.
- ✓ Porque tanto en la normativa estatal como en la autonómica, las administraciones deben garantizar que los NNA conozcan las causas de su situación y mantengan contacto siempre que sea seguro.
- ✓ El vínculo contribuye al desarrollo de **un relato coherente** sobre la vida del NNA, imprescindible para su autoestima y seguridad emocional.

#### 8.1.1 ROL DE LA FAMILIA ACOGEDORA EN LA RELACIÓN CON LA FAMILIA BIOLÓGICA

Las familias acogedoras deben asumir un papel activo como **co-terapeutas** en la elaboración de la historia de vida de las NNA.

- Debe implicarse como **referente afectivo seguro y acompañante narrativo** del NNA, ofreciéndole aceptación incondicional y ayudándole a integrar los orígenes.
- Deben ser capaces de **hablar con lenguaje respetuoso** sobre la familia biológica, evitando juicios, prejuicios o descalificaciones.
- La familia acogedora debe **favorecer la comunicación y la expresión emocional**, validando sentimientos difíciles sin negar el dolor del NNA.
- También deben **respetar el ritmo del NNA** y nunca traicionar su confianza (regla ética fundamental del trabajo de historia de vida).

En síntesis, la familia acogedora **no sustituye** a la biológica, sino que se convierte en un puente afectivo, narrativo y emocional para que el NNA

pueda integrar ambas historias sin conflicto de lealtades. **Funciones clave de la familia acogedora** (1 Ver Módulo 11)

## 8.2. Modalidades de contacto

Los nuevos documentos amplían y sistematizan las modalidades:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Contacto directo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Visitas programadas, supervisadas o libres según el plan de intervención.</li><li>✓ Actividades conjuntas significativas (juegos, conversaciones, lectura de cuentos).</li></ul>                                                                                                             | <b>2. Contacto indirecto</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Intercambio de cartas, fotos, dibujos, mensajes, objetos significativos.</li><li>✓ Elementos recogidos dentro del cofre del tesoro o del libro de vida para mantener vivo el vínculo.</li></ul> |
| <b>3. Contacto simbólico</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reconstrucción narrativa ("te cuento mi historia", "periodista"), dibujos y representaciones que permitan al NNA expresar emociones complejas.</li><li>✓ Espacios como el ritual de las velas donde se simboliza que se puede querer a personas distintas sin sustituir a nadie.</li></ul> | <b>4. Contacto emocional interno</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Validación de recuerdos.</li><li>✓ Elaboración de significados.</li><li>✓ Integración de figuras en el ecomapa.</li></ul>                                                               |

Estas modalidades buscan **preservar la continuidad emocional**, incluso en ausencia de visitas físicas. **Modalidades de Contacto** (1 Ver Módulo 11)

## 8.3. Gestión emocional del NNA antes y después de las visitas

Las nuevas guías aportan elementos muy concretos para el acompañamiento emocional.

### ANTES DE LAS VISITAS

**El menor puede experimentar:**

- ✓ Miedo, incertidumbre, culpa, ansiedad anticipatoria.
- ✓ Idealización o rechazo previo a las visitas



## DURANTE LA VISITA

---

- ✓ Observar expresiones no verbales (mirada, postura, tono).
- ✓ Evitar presionar sobre muestras de afecto.
- ✓ Recoger recuerdos o fotos para integrarlos luego en el libro de vida.
- ✓ Acompañar desde la presencia calmada.

## DESPUÉS DE LA VISITA

---

### El menor puede mostrar:

- ✓ Tristeza, confusión, irritabilidad, sobreexcitación, retraimiento.
- ✓ Miedos sobre ser cambiado de familia u olvidado.

Estas reacciones no deben interpretarse automáticamente como un indicador de que la visita haya sido negativa ni como un motivo para suspender o reducir el contacto con la familia de origen. La **desregulación emocional después de las visitas es una respuesta frecuente y esperable**, incluso en NNA con vínculos seguros, debido al estrés que supone la separación reiterada y el

entramado emocional asociado al proceso de acogimiento. Estos comportamientos suelen reflejar la **complejidad emocional de los NNA**, no fallos de la familia de origen, y que el contacto regular, pese a generar emociones intensas, **se asocia a mejores resultados, mayor bienestar y procesos de reunificación más estables**.

## 8.4. Coordinación entre profesionales y familias

La coordinación entre profesionales y familias es un pilar esencial para garantizar el bienestar emocional, educativo y social de los NNA en acogimiento. Este trabajo conjunto contribuye a crear un entorno coherente, seguro y estable donde se favorece la recuperación, el desarrollo y el establecimiento de vínculos de confianza.

### PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA COORDINACIÓN

#### A. Comunicación fluida y bidireccional

- ✓ Intercambio constante de información relevante sobre el NNA.
- ✓ Uso de un lenguaje claro, accesible y respetuoso.
- ✓ Asegurar que ambas partes comprenden expectativas y acuerdos.

#### B. Respeto y reconocimiento mutuo

- ✓ Reconocer el papel fundamental de las familias acogedoras y de origen.
- ✓ Validar las competencias y la experiencia profesional del equipo técnico.

#### C. Consenso en objetivos y estrategias

- ✓ Establecer metas comunes orientadas al bienestar del NNA.
- ✓ Homogeneizar límites, normas y respuestas educativas.

### FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN

#### A. Acompañamiento técnico y emocional

- ✓ Ofrecer apoyo continuo a las familias.
- ✓ Asegurar que el NNA cuenta con un espacio seguro para expresar sus emociones.



### B. Supervisión y seguimiento del proceso

- ✓ Evaluación periódica del estado emocional del NNA.
- ✓ Identificación temprana de dificultades en la convivencia o el vínculo.

### C. Mediación

- ✓ Gestión de conflictos o desacuerdos entre familias de acogida, familia extensa o familia de origen.
- ✓ Facilitar espacios neutrales de encuentro.

### D. Formación

- ✓ Dotar a las familias de herramientas de gestión emocional, crianza positiva y comunicación.

## ROL DE LAS FAMILIAS EN LA COORDINACIÓN

---

### A. Participación activa

- ✓ Colaborar en reuniones, entrevistas y seguimientos.
- ✓ Compartir información sobre avances, dificultades o cambios de comportamiento.

### B. Implementación de orientaciones técnicas

- ✓ Aplicar las pautas acordadas con el equipo profesional.
- ✓ Garantizar coherencia entre las intervenciones educativas y terapéuticas.

### C. Fomento del vínculo y la estabilidad

- ✓ Crear un entorno predecible y de contención afectiva.
- ✓ Respetar los ritmos y necesidades emocionales del NNA.

## BENEFICIOS DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA

---

### A. Para el NNA

- ✓ Mayor seguridad emocional.
- ✓ Reducción de la confusión ante normas y expectativas.
- ✓ Mejora del apego y del ajuste conductual.

### B. Para la familia acogedora

- ✓ Menos estrés y sobrecarga.
- ✓ Apoyo técnico constante.
- ✓ Sentimiento de acompañamiento y respaldo institucional.

### C. Para los profesionales

- ✓ Intervenciones más eficientes.
- ✓ Detección temprana de necesidades.
- ✓ Cohesión en el equipo y en las estrategias.

**Recursos coordinación entre profesionales y familias (1 Ver Módulo 11)**

**Tabla 12:** Dificultades frecuentes y cómo abordarlas

| DIFICULTAD                       | ESTRATEGIA                                                                     |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| FALTA DE COMUNICACIÓN            | Establecer canales estables, reuniones fijas y un único referente profesional. |
| EXPECTATIVAS DIFERENTES          | Revisar objetivos y responsabilidades en equipo.                               |
| SOBRECARGA EMOCIONAL EN FAMILIAS | Espacios de apoyo emocional y psicoeducación.                                  |
| DESCONFIANZA INICIAL             | Favorecer encuentros regulares, transparencia y escucha activa.                |

## 8.5. Historia de vida: construcción, preservación y acompañamiento

### ¿POR QUÉ ES FUNDAMENTAL?

- ✓ Ayuda a comprender el pasado sin vacíos, evitando fantasías dañinas.
- ✓ Protege la identidad y mejora la autoestima.
- ✓ Es un derecho de la persona menor de edad (información y acceso a su historia).
- ✓ Es bueno para que NNA pueda proyectarse a un futuro y que le ayuda a integrar esas dos realidades (su familia biológica y su familia de acogida, doble pertenencia)

La historia de vida debe realizarse **siempre con el acompañamiento de un adulto significativo** (profesional o familia acogedora)

No es un proceso puntual, sino **continuo, flexible y adaptado a la evolución del NNA**. Es la herramienta principal para:

- Evitar ilusiones o ideas, pensamientos que pueden ser perjudiciales
- Integrar la identidad
- Disminuir culpa y miedo
- Ordenar la secuencia vital
- Sustener el vínculo con todos los referentes.

**Tabla Componentes Principales (↩ Ver Módulo 11)**

# 09

## Los NNA acogidos en el entorno escolar. Relación con sus iguales



## 9.1. La escuela como espacio clave de socialización

En este espacio los profesionales se convierten en figuras de referencia y apoyo fundamental que aportan seguridad.

### El centro educativo desempeña varias funciones claves:

- ✓ espacio de seguridad que ofrece un entorno cotidiano y estructurado que ayuda al NNA a desarrollar una imagen de sí mismo más positiva.
- ✓ marco de relaciones estables y predecibles.

#### 9.1.1. EL CENTRO EDUCATIVO COMO ENTORNO PROTECTOR Y NORMALIZADOR

- ✓ Es un entorno estable que responde las necesidades emocionales, materiales y sociales, permitiéndole tener experiencias positivas que ayudan a sanar.
- ✓ los profesionales actúan como figuras de referencia lo cual es prioritario para normalizar su vida en el nuevo contexto y les ayuda frente a su propia falta de autonomía o dificultades de regulación emocional.

Por tanto, que el colegio sea un entorno protector para los NNA en situación de acogimiento significa que la institución educativa actúa como un factor de resiliencia y seguridad frente a sus experiencias previas de adversidad o desprotección.

Los NNA en acogimiento enfrentan desafíos significativos al integrarse en el sistema escolar debido a su historial de adversidad. Para que la adaptación sea exitosa, es fundamental entender sus dificultades específicas, sus necesidades y el papel crucial que desempeña la familia acogedora. El profesorado debe modular su lenguaje y críticas, explicando las razones de las reprimendas para que el niño entienda que una corrección no significa una pérdida de afecto.

El colegio debe identificar y frenar dinámicas de acoso escolar, ya que estos menores pueden ser más vulnerables debido a sus experiencias previas de abandono o negligencia.

## 9.2. La adaptación del NNA al contexto escolar

#### 9.2.1. DIFICULTADES FRECUENTES DERIVADAS DE LA HISTORIA PREVIA

### Hay factores que pueden alterar la estabilidad en el centro educativo:

- ✓ Visitas de la familia biológica o descubrimientos sobre su historia de vida.
- ✓ Transiciones entre ciclos educativos o cambios en las figuras de referencia.
- ✓ Dificultades de regulación emocional que requieren paciencia y un acompañamiento constante por parte de los adultos.
- ✓ Comportamientos muy retraídos o, por el contrario, agresivos y descontrolados.
- ✓ Al haber sufrido fallos en sus figuras de cuidado originales, a menudo interiorizan el miedo y la desconfianza hacia los adultos

- ✓ Dificultades de atención, autocontrol y un rendimiento escolar por debajo de su potencial debido a la falta de estimulación previa o al estrés emocional acumulado.
- ✓ A menudo se sienten “especiales” o diferentes al resto, lo que puede generar problemas de autoestima o temor al rechazo de sus compañeros.

### 9.2.2. EL PAPEL DE LA FAMILIA ACOGEDORA EN EL ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

#### ¿CÓMO PUEDE AYUDAR LA FAMILIA ACOGEDORA?

La familia de acogida es el puente principal entre el NNA y la escuela, y su intervención es clave para que alcance la estabilidad.

- ✓ La familia debe centrarse en crear un vínculo seguro con el NNA en el hogar, ya que esto favorece la adaptación escolar posterior.
- ✓ Compartiendo información relevante con el colegio (respetando siempre la confidencialidad) para que los docentes comprendan el origen de ciertas conductas y puedan ajustar su respuesta.
- ✓ Debe estar atenta a episodios de desestabilización (como visitas de la familia biológica o cambios en la rutina) aportando calma y comprensión.

## 9.3. La relación con iguales

Los NNA en acogimiento pueden presentar diversas dificultades para relacionarse con sus iguales, originadas frecuentemente por sus experiencias previas de abandono y los problemas de vinculación afectiva resultantes.

### 9.3.1 POSIBLES DIFICULTADES EN LA INTERACCIÓN SOCIAL

- ✓ Pueden mostrarse ariscos o paralizados ante el contacto físico o acercamientos espontáneos de sus compañeros.
- ✓ Suelen tener serias dificultades para regular sus estados de rabia, miedo o angustia. Sus experiencias previas les hacen desconfiar de los otros iguales y adultos, mostrando una conducta defensiva y/o ataque.
- ✓ Los problemas de apego pueden dificultar la capacidad de empatizar y ponerse en el lugar del otro, lo que complica el desarrollo de relaciones basadas en la cooperación.
- ✓ Pueden mostrarse muy dependientes de la aprobación del adulto, lo que limita su capacidad para interactuar de forma natural con sus pares.
- ✓ Al tener más dificultades para responder de forma asertiva pueden ser más vulnerables a situaciones de indefensión en el grupo.



### **9.3.2. FOMENTO DE LA AUTOESTIMA Y LAS HABILIDADES SOCIALES**

Para mitigar estas dificultades, el papel del profesorado es esencial como mediador y modelo que fomenta la autoestima en sus alumnos/as:

- ✓ Propiciando el trabajo cooperativo y las relaciones de igualdad
- ✓ Valorando los pequeños logros y progresos,
- ✓ Haciendo hincapié en sus talentos y capacidades.
- ✓ Haciéndoles destacar en aquello que mejor se les da y felicitándoles por ello.

## **9.4. La coordinación entre familia, escuela y profesionales**

Es imprescindible la comunicación fluida y constante entre estos tres pilares para garantizar el bienestar del NNA y maximizar la eficacia de las acciones educativas.

### **9.4.1. TRABAJO EN RED PARA FAVORECER EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NNA**

Cuando intervienen múltiples profesionales (salud mental, pedagogía terapéutica, etc.), es esencial el intercambio de información para que todas las pautas sigan una misma dirección y no se produzca un trabajo dividido.

Una buena implicación familiar y colaboración con los profesionales previene el desgaste de los docentes y la desmoralización de las familias ante las dificultades.

# 10

**Dificultades de adaptación.  
Las etapas evolutivas de los NNA  
acogidos y como acompañarlas**



---

## 10.1. Primera infancia (0–6 años)

---

Es común que en estos años, las personas menores de edad se sientan responsables de la separación de su familia de origen o de los eventos negativos ocurridos en su pasado, lo que ge-

nera una gran ansiedad ante la posibilidad de ser rechazados de nuevo, lo que puede condicionar su comportamiento en la escuela y en el domicilio.

- ✓ Presentan serias dificultades para identificar y regular emociones como la rabia el miedo o la angustia y pueden mostrar un deseo excesivo de agradar.
- ✓ Dificultades para jugar con otros iguales, no saben
- ✓ Es frecuente observar retrasos físicos, psicomotores o intelectuales derivados de la falta de estimulación previa, lo que afecta su ritmo de aprendizaje inicial.

### Para facilitar la transición en esta edad:

Es importante priorizar el bienestar emocional al rendimiento académico.

- ✓ Necesitan un adulto como figura de referencia que siempre esté ahí cuando demande atención.
- ✓ Una rutina estructurada, clara y coherente de hábitos de sueño, comida, aseo y ocio.

---

## 10.2. Niñez media (7–12 años)

---

Para niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar, las **conductas desafiantes** y el **rendimiento escolar** están profundamente influenciados por la calidad de los vínculos de apego con sus cuidadores y el entorno de convivencia.

El desarrollo de un **apego seguro** con los cuidadores de acogida es un factor protector clave para el comportamiento:

- ✓ Reduce las conductas agresivas, las desafiantes de la autoridad, las de ansiedad, las conductas de hiperactivación o alerta y mejora la conducta adaptativa.
- ✓ Un C.I (cociente intelectual) mayor, así como una mejor atención y pensamiento más flexible;
- ✓ mejor desarrollo del lenguaje, fundamental para el aprendizaje escolar;
- ✓ El estilo de crianza democrático se asocia con un mayor bienestar y mejor calidad de vida.

---

## 10.3. Adolescencia (13–18 años)

---

Para los NNA en acogimiento familiar, la adolescencia representa una etapa de gran complejidad donde se entrelazan su historia de origen y su

realidad actual. Es vital que la familia de acogida ayude al adolescente a integrar sus experiencias pasadas y reconocer a sus figuras significativas.

## 10.4. Estrategias de intervención ante dificultades frecuentes

Para abordar las dificultades en la adolescencia (12-18 años), especialmente en jóvenes que han pasado por procesos de acogimiento,

las estrategias de intervención deben centrarse en la **reparación del apego** y la **promoción de la autonomía**.

### 10.4.1 COMUNICACIÓN Y DISCIPLINA POSITIVA

La **disciplina** no debe ser impuesta, sino enfocada en mantener la seguridad del vínculo.

- ✓ Los límites deben negociarse
- ✓ Los castigos deben ser consecuencias lógicas de una falta
- ✓ Si hay una conducta desafiante cuando se intenta establecer un límite o una reprimenda, la intervención debe ir encaminada a reparar el daño a la relación o al entorno y no en hacer pagar por haber cometido un error.

Por otro lado, la **comunicación** suele verse obstaculizada por el miedo al rechazo o la falta de modelos previos.

- ✓ Buscar momentos para hablar relajadamente, donde el contacto visual no sea muy intenso y así se reduce la actitud defensiva

- ✓ Enseñarle a usar expresiones tales como yo siento en vez de tú haces, de manera que se le enseñe a expresar lo que siente e identificar sus emociones en vez de expresar su malestar atacando al adulto.
- ✓ Asegurar espacios donde pueda hablar con sus cuidadores sin tensiones y tranquilidad, por ejemplo, comiendo juntos.

#### Para trabajar el trauma en esta etapa:

- ✓ Utilizar herramientas como el Libro de historia de vida
- ✓ Incentivar la participación en actividades grupales extraescolares, donde sea valorado por sus habilidades sociales y reforzar un autoconcepto positivo.
- ✓ Permitirle que exprese el conflicto de lealtades sin sentirse culpable.

### RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

| ÁREA         | OBJETIVO PRINCIPAL         | HERRAMIENTA CLAVE                 |
|--------------|----------------------------|-----------------------------------|
| EMOCIONES    | Autorregulación            | Validación y calma                |
| IDENTIDAD    | Integración de la historia | Libro de vida / Grupos de iguales |
| DISCIPLINA   | Seguridad y estructura     | Negociación y reparación          |
| COMUNICACIÓN | Vínculo de confianza       | Escucha activa y mensajes "Yo"    |

# 11

¿Qué recursos y ayudas existen  
para las familias acogedoras  
en la Región de Murcia?



## 5. Estoy preparado para Acoger

### ELEMENTOS DE UN ENTORNO PROTECTOR Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA

| ELEMENTO CLAVE              | ¿QUÉ SIGNIFICA?                                           | APLICACIÓN PRÁCTICA en la familia                                     | ENLACE QR                                                                                                           |                                                                                       |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEGURIDAD EMOCIONAL</b>  | El menor debe sentir confianza y disponibilidad afectiva. | Validar emociones, acompañar sin juicios, afecto constante.           | <a href="https://www.juventudeinfancia.gob.es/es">https://www.juventudeinfancia.gob.es/es</a>                       |    |
| <b>ESTABILIDAD</b>          | Rutinas previsibles y adultos consistentes.               | Horarios, anticipar cambios, mantener promesas.                       | <a href="https://murciasocial.carm.es/web/guest/acogimiento">https://murciasocial.carm.es/web/guest/acogimiento</a> |   |
|                             |                                                           |                                                                       | <a href="https://www.juventudeinfancia.gob.es/es">https://www.juventudeinfancia.gob.es/es</a>                       |  |
| <b>PROTECCIÓN FÍSICA</b>    | Hogar adecuado y supervisión constante.                   | Revisar espacios, evitar riesgos, cuidados básicos.                   | <a href="https://murciasocial.carm.es/web/guest/acogimiento">https://murciasocial.carm.es/web/guest/acogimiento</a> |  |
| <b>VÍNCULOS SEGUROS</b>     | Crear relación sin exigir reciprocidad inmediata.         | Tiempo compartido, escucha, respeto por ritmos.                       | <a href="https://www.cruzroja.es">https://www.cruzroja.es</a>                                                       |  |
| <b>IDENTIDAD E HISTORIA</b> | Respetar origen, cultura y vínculos.                      | Hablar con sinceridad adaptada a la edad, no negar familia de origen. | <a href="https://www.dsca.gob.es/es">https://www.dsca.gob.es/es</a>                                                 |  |

## DIVERSIDAD DE MODELOS FAMILIARES EN EL ACOGIMIENTO

| FUENTE                                   | RESUMEN DEL CONTENIDO                                                                                      | ENLACE WEB                                                                                                                                                                                                                    | CÓDIGO QR                                                                             |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA</b> | Marco estatal del acogimiento familiar y sus modalidades (urgencia, temporal, permanente y especializada). | <a href="https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/otras-medidas-proteccion-infancia/acogimiento-familiar">https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/otras-medidas-proteccion-infancia/acogimiento-familiar</a> |    |
| <b>CARM MURCIA SOCIAL</b>                | Programas de acogimiento familiar en la Región de Murcia y tipologías de familias acogedoras.              | <a href="https://murciasocial.carm.es/acogimiento-familiar/">https://murciasocial.carm.es/acogimiento-familiar/</a>                                                                                                           |   |
| <b>AFAMU</b>                             | Defensa del derecho de niños y niñas a crecer en familia y apoyo a familias acogedoras.                    | <a href="https://www.instagram.com/afa.mu/">https://www.instagram.com/afa.mu/</a>                                                                                                                                             |  |
| <b>FICE SPAIN REDES AFE</b>              | Programa de acogimiento familiar especializado para menores con necesidades especiales.                    | <a href="https://www.fsyc.org/proyectos/programa-de-acogimiento-familiar-temporal-acofamt/">https://www.fsyc.org/proyectos/programa-de-acogimiento-familiar-temporal-acofamt/</a>                                             |  |

## CAPACIDADES ESENCIALES EN EL ACOGIMIENTO

| TIPO      | DESCRIPCIÓN                                               | EVALUACIÓN DURANTE LA ADECUACIÓN                           | ENLACE / QR                                                                                   |                                                                                       |
|-----------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PERSONAL  | Responsabilidad, estabilidad vital, vida ordenada.        | Entrevistas, autobiografía, documentación.                 | <a href="https://www.carm.es/web/portal/familias">https://www.carm.es/web/portal/familias</a> |    |
|           |                                                           |                                                            |                                                                                               |                                                                                       |
| EMOCIONAL | Afrontamiento de pérdidas, regulación emocional, empatía. | Historia personal, pruebas psicológicas si procede.        | <a href="https://www.murciasalud.es/">https://www.murciasalud.es/</a>                         |  |
|           |                                                           |                                                            | <a href="https://www.sanidad.gob.es/">https://www.sanidad.gob.es/</a>                         |  |
| EDUCATIVA | Manejo de límites, apoyo escolar, comunicación.           | Observación en visita domiciliaria; entrevistas de pareja. | <a href="https://www.cruzroja.es">https://www.cruzroja.es</a>                                 |  |

## COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

| ÁREA        | ASPECTOS EVALUADOS                         | EJEMPLOS EN MURCIA                                               | ENLACE / QR                                                                                                 |                                                                                       |
|-------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| SOCIAL      | Vivienda, entorno, ingresos, conciliación. | Vivienda adecuada + medios suficientes (criterios regionales).   | <a href="https://acoge.carm.es/">https://acoge.carm.es/</a>                                                 |    |
|             |                                            |                                                                  | <a href="https://www.carm.es/web/portal/politica-social">https://www.carm.es/web/portal/politica-social</a> |   |
| EDUCATIVA   | Estilo educativo, experiencia con menores. | Gestión de tareas, normas y límites colaborativos.               | <a href="https://www.infancia.gob.es">https://www.infancia.gob.es</a>                                       |  |
| PSICOLÓGICA | Salud mental, apego, motivación, duelos.   | Uso de pruebas psicológicas y entrevista clínica cuando proceda. | <a href="https://www.murciasalud.es/">https://www.murciasalud.es/</a>                                       |  |
|             |                                            |                                                                  | <a href="https://www.sanidad.gob.es">https://www.sanidad.gob.es</a>                                         |  |

**Manual para el Acogimiento Familiar en la Región de Murcia**  
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

**CRITERIOS DE CORRESPONDENCIA NNA-FAMILIA (ASIGNACIÓN)**

| NECESIDADES DEL MENOR         | QUÉ SE BUSCA EN LA FAMILIA                                       | ENLACE / QR                                                                                   |                                                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EDAD TEMPRANA</b>          | Disponibilidad amplia, paciencia, experiencia con bebés.         | <a href="https://acoge.carm.es/">https://acoge.carm.es/</a>                                   |    |
| <b>GRUPO DE HERMANOS</b>      | Vivienda y organización para acoger a varios; mantener vínculos. | <a href="https://www.juventudeinfancia.gob.es/es">https://www.juventudeinfancia.gob.es/es</a> |    |
| <b>ADOLESCENCIA</b>           | Flexibilidad, comunicación, límites positivos y coherentes.      | <a href="https://acoge.carm.es/">https://acoge.carm.es/</a>                                   |   |
| <b>NECESIDADES ESPECIALES</b> | Formación específica, apoyos externos, adaptaciones.             | <a href="https://www.plenainclusion.org/">https://www.plenainclusion.org/</a>                 |  |
|                               |                                                                  | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a>                             |  |
| <b>HISTORIA DE TRAUMA</b>     | Sensibilidad al trauma, acompañamiento terapéutico.              | <a href="https://www.sanidad.gob.es/">https://www.sanidad.gob.es/</a>                         |  |
|                               |                                                                  | <a href="https://www.murciasalud.es/">https://www.murciasalud.es/</a>                         |  |

## Manual para el Acogimiento Familiar en la Región de Murcia

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

| FUENTE                                 | RESUMEN DEL CONTENIDO                                                     | ENLACE / QR                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBSERVATORIO DE LA INFANCIA</b>     | Marco normativo y doctrinal del principio del interés superior del menor. | <a href="https://observatoriodelainfancia.juventudeinfancia.gob.es/">https://observatoriodelainfancia.juventudeinfancia.gob.es/</a><br> |
| <b>UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS</b> | Guía para la evaluación y determinación del interés superior del niño.    | <a href="https://repositorio.comillas.edu/xmlui/">https://repositorio.comillas.edu/xmlui/</a><br>                                       |



## 8. ¿CÓMO SE GESTIONA LA HISTORIA DE VIDA Y LA RELACIÓN CON LA FAMILIA BIOLÓGICA?

### FUNIONES DE LA FAMILIA ACOGEDORA

| FUNCIÓN                                           | QUÉ IMPLICA                                                        | ENLACE / QR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACOMPañAR EMOCIONALMENTE</b>                   | Sostener sentimientos antes/después de visitas; validar sin juzgar | <a href="https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/">https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/</a><br>   |
| <b>FACILITAR EL CONTACTO</b>                      | Promover visitas y comunicación cuando el plan lo indica           | <a href="https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias">https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias</a><br>                                                                                                                                                                  |
| <b>HABLAR CON RESPETO DE LA FAMILIA BIOLÓGICA</b> | Evitar juicios, utilizar lenguaje positivo                         | <a href="https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/">https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/</a><br> |
| <b>AYUDAR A CONSTRUIR LA NARRATIVA</b>            | Apoyo en libro de vida, materiales y recuerdos                     | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a><br>                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>COLABORAR CON LOS PROFESIONALES</b>            | Ofrecer observaciones, información y coherencia en mensajes        | <a href="https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias/guia-ayudas-sociales-y-servicios-para-las-familias">https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias/guia-ayudas-sociales-y-servicios-para-las-familias</a><br>                                                           |

## Manual para el Acogimiento Familiar en la Región de Murcia

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

### MODALIDADES DE CONTACTO

| MODALIDAD                      | DESCRIPCIÓN                                         | EJEMPLOS                                    | ENLACE / QR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTACTO DIRECTO</b>        | Visitas presenciales programadas o supervisadas     | Puntos de encuentro, visitas familiares     | <a href="https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias">https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias</a><br>                                                                                                                                                                  |
| <b>CONTACTO INDIRECTO</b>      | Intercambios sin presencia                          | Cartas, dibujos, audios, fotos              | <a href="https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/">https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/</a><br> |
| <b>CONTACTO SIMBÓLICO</b>      | Recursos emocionales cuando no hay contacto directo | Libro de vida, ritual de las velas, cuentos | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a><br>                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CONTACTO DIGITAL SEGURO</b> | Cuando lo autoriza el plan individual               | Videollamadas supervisadas                  | <a href="https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias/guia-ayudas-sociales-y-servicios-para-las-familias">https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias/guia-ayudas-sociales-y-servicios-para-las-familias</a><br>                                                          |

RECURSOS COORDINACION ENTRE PROFESIONALES Y FAMILIAS

| ÁREA                               | QUÉ SE COORDINA                            | QUIÉN PARTICIPA                                             | ENLACE / QR                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAN DE INTERVENCIÓN</b>        | Visitas, colegio, salud, contactos         | Servicios de protección + familia acogedora                 | <a href="https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias">https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias</a>                                                                                                         |
| <b>SEGUIMIENTO DEL ACOGIMIENTO</b> | Reacciones emocionales, adaptación         | Cruz Roja + Entidades Concertadas + CARM (concierto social) | <a href="https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias/guia-ayudas-sociales-y-servicios-para-las-familias">https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/familias/guia-ayudas-sociales-y-servicios-para-las-familias</a>  |
| <b>NARRATIVA COHERENTE</b>         | Mensajes sobre motivos de acogimiento      | Equipos técnicos + familia                                  | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a>                                                                                                                                                               |
| <b>FORMACIÓN</b>                   | Preparación específica en historia de vida | Servicios públicos + entidades colaboradoras                | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a>                                                                                                                                                               |

TABLA COMPONENTES PRINCIPALES

| FUNCIÓN           | QUÉ IMPLICA                          | ENLACE / QR                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                       |
|-------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LIBRO DE VIDA     | Ordenar cronológicamente la historia | <a href="https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/">https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/</a> |    |
| MI VIDA EN FECHAS | Recolocar hitos vitales              | <a href="https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/">https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/</a> |   |
| ECOMAPA           | Visualizar vínculos                  | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a>                                                                                                                                                                                                                         |  |
| COFRE DEL TESORO  | Guardar objetos significativos       | <a href="https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/">https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/</a> |  |
| CAMINO DE VIDA    | Construir expectativas de futuro     | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a>                                                                                                                                                                                                                         |  |

## RECURSOS DE MATERIALES Y TÉCNICAS SEGÚN LAS EDADES

| EDAD              | MATERIALES                                  | TÉCNICAS RECOMENDADAS                                      | ENLACE / QR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3-6 AÑOS</b>   | Títeres, dibujos, cuentos                   | Emociones con caras, juego simbólico                       | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a>                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>7-12 AÑOS</b>  | Libro de vida, ecomapa, flujograma, collage | “Mi vida en fechas”, “Periodista”, “Te cuento mi historia” | <a href="https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/">https://adopcionpuntodeencuentro.com/web/guia-para-trabajar-la-historia-de-vida-con-ninos-y-ninas-acogimiento-familiar-y-residencial/</a>  |
| <b>12-18 AÑOS</b> | Diario, entrevistas, documentos reales      | Proyectos de futuro, identidad, narrativa compleja         | <a href="https://www2.cruzroja.es/">https://www2.cruzroja.es/</a>                                                                                                                                                                                                                          |

# 12

## Normativa jurídica aplicable al acogimiento



## 12.1 Normativa Nacional

1. Código Civil, 24 de julio de 1889 (Artículos relativos a la Guarda y Acogimiento).
2. Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor (Modificada por la Ley 26/2015).
3. **Ley Orgánica 8/2015**, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Se ocupa principalmente de los **derechos fundamentales y garantías judiciales**.

### En concreto recoge en sus artículos:

- **Interés Superior del Menor:** Define por primera vez de forma clara los criterios para evaluar este principio (edad, madurez, entorno familiar, etc.), obligando a que prevalezca en cualquier decisión judicial o administrativa.
  - **Derecho a ser oído:** Refuerza este derecho, estableciendo que el menor debe ser escuchado siempre que tenga suficiente madurez y, en todo caso, si es mayor de 12 años.
  - **Violencia de Género:** Reconoce a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género como víctimas directas, garantizando su protección y acceso a servicios especializados.
  - **Centros de Protección:** Regula de forma estricta los ingresos en centros para menores con problemas de conducta, exigiendo autorización judicial previa.
  - **Certificado de Delitos Sexuales:** Establece la obligatoriedad de que cualquier profesional que trabaje con menores presente este certificado para acreditar que no ha sido condenado por delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
4. **Ley 26/2015**, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia. Establece la **gestión práctica**, los tipos de acogimiento y las **reformas del Código Civil**.
- Esta es una ley ordinaria (LO) que complementa a la anterior, enfocándose en la gestión administrativa y civil del sistema de protección:
- **Prioridad del Acogimiento Familiar:** Establece que el acogimiento familiar debe primar sobre el residencial (hogares de acogida).
  - **Situaciones de Riesgo y Desamparo:** Clarifica las definiciones legales de estas situaciones para que los servicios sociales actúen de forma más homogénea en toda España.
  - **Deberes de los Menores:** Introduce un nuevo capítulo sobre los deberes de los niños (respeto a los padres, profesores, normas escolares, etc.), buscando un equilibrio entre derechos y responsabilidades según su edad.
  - **Preparación para la vida adulta:** Establece que las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la autonomía a los jóvenes que salen del sistema de protección al cumplir los 18 años.
5. **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia. (LO-PIVI)
- **Deber de comunicación:** Toda persona que advierta indicios de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad, está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente y, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial, sin perjuicio de prestar la atención inmediata que la víctima precise.
  - **Entornos Seguros:** Se obliga a crear protocolos de actuación y figuras como el Coordinador de bienestar y protección en centros educativos.

## 12.2 Normativa Autonómica (Región de Murcia)

1. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por la ley Orgánica 4/1982.
2. Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia.
3. Decretos y Órdenes de desarrollo específicos sobre Acogimiento Familiar en la Región de Murcia.
  - Orden de 27 de febrero de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se regulan las compensaciones económicas por acogimientos remunerados de menores
  - Decreto n.º 46/2006, de 28 de abril, por el que se regula la Acreditación y Funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional y las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar.
  - Decreto n.º 372/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de adopción de menores en la Región de Murcia.



## BIBLIOGRAFÍA

---

- ✓ Atención al maltrato infantil desde el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Murcia: Dirección General de Familia y Menor; 2009.
- ✓ Comité de los Derechos del Niño. *Observación General nº 14: El derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial*. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas; 2013.
- ✓ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. *CARM Murcia Social / ACOGE CARM* [Internet]. Murcia: CARM; s. f. [consulta: 30 marzo 2026]. Disponible en: <https://www.murciasocial.carm.es>
- ✓ Cruz Roja Española. *Acogimiento familiar: ¿Quieres saber más?* [Internet]. Madrid: Cruz Roja Española; s. f. [consulta: 30 marzo 2026]. Disponible en: <https://www2.cruzroja.es/acogimiento-familiar/quieres-saber-mas>
- ✓ Cruz Roja Española. *Boletín sobre Vulnerabilidad Social, nº 27*. Madrid: Cruz Roja Española; s. f.
- ✓ Cruz Roja Española. *El enfoque de parentalidad social aplicado al acogimiento familiar en familia ajena*. Madrid: Cruz Roja Española; 2022.
- ✓ Cruz Roja Española. *Programa Vincul Acción* [Internet]. Madrid: Cruz Roja Española; s. f. [consulta: 30 marzo 2026]. Disponible en: <https://www2.cruzroja.es>
- ✓ Díaz Argüello A. *Una mirada a las parentalidades en el marco de la intervención social de Cruz Roja Española: el enfoque de parentalidad social aplicado al acogimiento familiar*. Madrid: Cruz Roja Española; 2022.
- ✓ Esteve Llansola A. *Las fases de adaptación del menor en el acogimiento familiar*. Jornades de Foment de la Investigació; s. f.
- ✓ España. *Constitución Española*. Madrid: Boletín Oficial del Estado; 1978.
- ✓ España. *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero. Protección Jurídica del Menor*. Madrid: Boletín Oficial del Estado; 1996.
- ✓ España. *Ley 26/2015, de 28 de julio. Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*. Madrid: Boletín Oficial del Estado; 2015.
- ✓ España. *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio. Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*. Madrid: Boletín Oficial del Estado; 2015.

- ✓ España. *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio. Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI)*. Madrid: Boletín Oficial del Estado; 2021.
- ✓ Fundación Meniños. *Guía para la elaboración de la historia de vida*. A Coruña: Fundación Meniños;
- ✓ Gobierno de Extremadura. Gordillo García S, Gómez Retamar MJ. *Éste es el libro de mi vida y aquí voy a escribir mi historia*. Mérida: Dirección General de Política Social y Familia; 2013.
- ✓ Gobierno del Principado de Asturias. *Guía para la elaboración de la historia de vida*. Oviedo: Consejería de Bienestar Social y Vivienda; 2015.
- ✓ Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Jiménez Morago JM, Martínez Cabeza R, Mata Fernández E. *Guía para trabajar la historia de vida con niños y niñas. Acogimiento familiar y residencial*. Sevilla; 2010. Depósito legal: SE 8445 2010.
- ✓ Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Jiménez Morago JM, Martínez Cabeza R, Mata Fernández E. *Viaje a mi historia. Libro de vida*. Sevilla; s. f. ISBN: 978 84 695 0936 4.
- ✓ Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales; Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Palacios J, Jiménez JM, Espert M, Fuchs N. *Guía para la atención educativa al alumnado en situaciones de acogimiento familiar, adopción y acogimiento residencial*. Sevilla; 2014.
- ✓ Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Palacios J. *Valoración de idoneidad para el acogimiento familiar*. Granada; 2014.
- ✓ Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Palacios J. *Valoración de idoneidad para el acogimiento familiar y la adopción*. Sevilla; 2025.
- ✓ Mogica J. *Mapas narrativos del proceso de adopción*. Bilbao: AGINTZARI, S. Coop. de Iniciativa Social; 2007.
- ✓ Mugica J. *Particularidades del proceso de integración de los niños y niñas de condición adoptiva*. Bilbao: Servicio Adoptia de Atención Psicosocial de Agintzari; 2011.
- ✓ Molero Mañes R, Gil Llarío MD, Plá Molero LR. *Descripción y valoración de las visitas de los menores acogidos en familias ajenas con sus familias de origen*. International Journal of Developmental and Educational Psychology. 2011;1(1):491 500.
- ✓ Naciones Unidas. *Convención sobre los Derechos del Niño*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas; 1989.
- ✓ Naciones Unidas. *Directrices para el Cuidado Alternativo de los Niños*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas; 2009.

- ✓ Observatorio de la Infancia en Andalucía; Dirección General de Familia y Menor. *Acogimiento en la Comunidad de Madrid. Una guía para orientar y ayudar a las familias acogedoras*. Madrid: Dirección General de la Familia y el Menor; 2017.
- ✓ Palacios J. *La importancia de las transiciones en acogimiento familiar*. En: Delgado P, coord. *Acolhimento familiar de crianças*. Porto: Mundos de Vida; 2016.
- ✓ Región de Murcia. *Decreto 282/2002, de 13 de diciembre. Regulación de los derechos de los menores en protección y su contacto con la familia de origen*. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; 2002.
- ✓ Región de Murcia. Ley 3/1995, de 21 de marzo. *Ley de la Infancia de la Región de Murcia*. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; 1995.
- ✓ Región de Murcia. *Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia*. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; 1982.
- ✓ Yárnoz Yaben S, Comino P. *Evaluación del apego adulto: análisis de la convergencia entre diferentes instrumentos*. *Acción Psicológica*. 2011;8(2):67-85.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Región



de Murcia



Cruz Roja





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Región  de Murcia



Cruz Roja

# MANUAL PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LA REGION DE MURCIA